LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Jueves 22 de Junio de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 493.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

SECCION POLÍTICA.

SOLUCION DE LA CRISIS.

Nuestros lectores de las provincias sabrán, al recibir el número de ayer, la solucion de la crísis ministerial, que hoy es objeto de todas las conversaciones, y cuyos accidentes reseñamos en otro lugar. En la edicion de Madrid nos habíamos anticipado á publicar los rumores que ayer corrian en el Congreso, y la que entonces se creia resolucion de la dificultad. Dos observaciones nos vamos á permitir con ocasion del advenimiento al poder del ministerio que ayer juró en manos de S. M.

Es la primera que el gabinete que ha dimitido ha dejado resueltas muchas de las cuestiones que podian embarazar la marcha del actual; la cuestion de Hacienda, la del abandono de Santo Domingo, la cuestion del Perú y otras varias, que seria prolijo referir.

Es la segunda observacion que el nuevo gabinete, si es exacto lo que se dice, tiene en su programa varios propósitos que están de acuerdo con las ideas que venimos sosteniendo en nuestras columnas. Aunque las personas que han venido á formar el gobierno han sido combatidas por nosotros en otras iguales ó parecidas ocasiones, nos congratularemos de que dén cima á la empresa que han acometido con el buen deseo que reconocemos en todas las oposiciones, y que no hemos de negar ciertamente á los hombres políticos que constituyen el gabinete del duque de Tetuan.

En estos sentimientos y deseos seguimos, por ventura, el ejemplo de las oposiciones que acaban de lograr su apetecido objeto, y que han atacado, con tan poco miramiento como falta de justicia, al gabinete del partido moderado, que ayer descendió de las regiones del poder.

No creíamos, no esperábamos que el duque de Valencia dejase de ser gobierno, mientras se encontrase apoyado por las mayorías de los Cuerpos colegisladores. Pero á pesar de aquella nuestra opinion y esperanza, reconocemos reverentemente la libre prerogativa de la Corona, y la admitimos como ley de la evolucion política que acaba de verificarse.

Fijando nuestra mirada en el bien del país, que es nuestra constante y única aspiracion en materia política, dando de mano á todo otro impulso que no sea elevado y noble, por el momento nos ceñimos á desear al nuevo ministerio buen acierto en la gestion de la cosa pública, y que, venciendo las dificultades de la presente situacion, desempeñe su alto encargo en bien de las instituciones y de la tranquilidad pública, sin las perturbaciones y conflictos que amagan aquí á todo poder que no haya de aceptar las ideas radicales que profesan las fracciones extremas.

Cumplido este deber de cortesía con el nuevo ministerio, nos queda otro más imperioso, si cabe, de dignidad y de consecuencia con nuestros amigos políticos que abandonan los consejos de la Corona. Y lo cumplimos con tanto más gusto, cuanto que no ha de cegarnos por cierto ningun interés ni gratitud personal, porque ningun favor les hemos debido, que pueda exagerar nuestro sentimiento.

El ministerio del duque de Valencia ha subido á la region del gobierno llamado por S. M. cuando menos podia pensarlo.

Ha resuelto durante su mando gravísimas cuestiones, entre las cuales hemos citado la financiera, ó de Hacienda, la de abandono de Santo Domingo y la del Perú, y debemos añadir la de órden público, resolucion que hace fácil y expedita la marcha de cualquier gobierno; y, en fin, deja sofocada en gérmen, para su honra, una sedicion, y sus últimas diligencias de investigacion ofrecerán tal vez á su sucesor facilidades de conocer la trama, que por cierto el dimitente hoy no encontró á su advenimiento.

Para poner el sello á su vida ministerial el gabinete Narvaez, dejó los consejos de la Corona de una manera digna y honrosa, que puede servir de ejemplo á los amigos y á los adversarios, cumpliendo su palabra de dejar el poder á la menor sospecha que tuviese de carecer de la confianza omnímoda de S. M.

De su corta vida política puede decirse, tomando el elogio de los lábios, amigos para el actual gobierno, del Sr. Rios Rosas, lo mismo que en són de censura decia este hombre público de la Union liberal en 1863. *Despues de este gobierno, puede mandar cualquiera.*

Al entrar ayer en el Congreso el Sr. Gonzalez Brabo como diputado, alguna de las tribunas, no queremos designarla, ha hecho demostraciones que, en nombre de la libertad, reprobamos.

Cualquiera que sea el juicio que sus adversarios formen del Sr. Gonzalez Brabo, es imposible negarle las dotes de gran orador y de una elevada inteligencia.

Esto dice *La Epoca* y estamos en un todo conformes con ello, como con las siguientes líneas de *Las Noticias*:

«No podemos menos de reprobar, como lo han reprobado con nosotros cuantas personas sensatas han tenido ocasion de presenciarlo, lo ocurrido esta tarde en el Congreso, donde al presentarse en el salon uno de los señores ministros del gabinete caido, se ha dejado oir un fuerte é irrespetuoso murmullo producido por algunos concurrentes á una de las tribunas, los cuales, en aquel momento, creyeron sin duda llegado el de desahogar no sabemos qué género de sentimiento, por medio de tan incalificable manifestacion.

El señor presidente llamó al órden á los que así lo habian turbado, faltando á los respetos que se deben á aquel sagrado recinto, al mismo tiempo que á toda clase de conveniencias, queriendo llevar mas allá de los límites marcados por la prudencia y el decoro, los arranques apasionados de una ira hoy mas injustificada que nunca.»

Segun *Las Noticias*, el Sr. Alonso Martinez se propone activar rápidamente la desamortizacion de los bienes del clero.

Ayer han presentado su dimision al señor ministro de Hacienda los Sres Gutierrez de la Vega, director de Loterías; Marfori, director de Estancadas, y Bremon, director de Contribuciones. Estas dimisiones han sido admitidas lo mismo que todas las que se han presentado.

Se han trasladado ya á sus respectivas moradas los Sres. duque de Valencia, Rivero y Santiago y Hoppe de las habitaciones que ocupaban en los departamentos que estaban á su cargo.

Se dice, segun *Las Noticias*, que si el proyecto de ley electoral no es autorizado por las Córtes á su presentacion en el Congreso, estas serán disueltas, y el gobierno convocará unas Córtes Constituyentes con el objeto de que se resuelva la cuestion electoral.

Hoy se presentará en el Congreso este proyecto, cuya base parece que es la eleccion por provincias, menos en las capitales, que elegirán sus diputados correspondientes. El censo se rebaja á 200 rs., y podrán optar al cargo de diputado todas las capacidades que sean elegibles, segun las cuotas de conbribucion.

Dice *Las Noticias*:

«Ayer se aseguraba que por parte de la córte no habrá variaciones en el viaje próximo proyectado á Zarauz.»

Dice ayer *La Política*:

«En la Bolsa ha corrido muy válida la noticia de que varios banqueros se han acercado á ofrecer sus capitales al ministerio, deseosos de contribuir á levantar el crédito del Estado que á nadie interesa como á ellos.»

Leemos en *La Política* de ayer:

Legalidad extricta, á costa de las mayores dificultades, y *ningun miedo á la libertad*, serán y debian ser necesariamente las bases de la nueva situacion.»

La sesion que celebraron ayer el Senado y el Congreso, se redujo á la lectura de los Reales decretos admitiendo la dimision al ministerio presidido por el señor duque de Valencia y nombrando al de que es presidente el señor duque de Tetuan.

Acto contínuo, se leyó una comunicacion de éste, en la cual rogaba se suspendieran los trabajos de los Cuerpos colegisladores hasta el dia de hoy, en que se presentará ante los mismos el nuevo gabinete, con objeto de exponer su programa político.

Hoy, por lo tanto, será interesante la sesion en ambas Cámaras.

En el Senado se leyó ayer, además, un voto particular sobre los presupuestos, formulado por el señor Sanchez Ocaña.

Ayer se reunieron varios personages del partido progresista en la redaccion de *Las Novedades*, sin duda para ponerse de acuerdo respecto de la conducta que debian seguir en la situacion que se inaugura. A juzgar por el tono de los periódicos, la resolucion debe haber sdo hacer una guerra terrible al ministerio.

Varios periódicos anuncian el nombramiento del Sr. Conde de San Luis para la plenipotencia de Lóndres.

El Eco del País añade que este fué el último acto del Gabinete Narvaez, y que hizo el nombramiento en cumplimiento de una palabra empeñada.

Nuestras noticias están conformes con las de *El Eco del País*, bien que sabemos no ha recibido el nombramiento nuestro citado amigo.

La Epoca dice anoche que el cambio de ministerio no ha sido debido á una causa parlamentaria, y que la Union liberal que cayó teniendo mayoría en el Parlamento, que no fué llamada al poder cuando parlamentariamente derribó á los gabinetes que la sucedieron, viene hoy á él cuando se halla en minoría en ambas Cámaras.

Dice *La Epoca*:

«Hemos oido que inmediatamente, mañana mismo quizá, se presentará á las Córtes un proyecto de ley proponiendo la eleccion por provincias y rebajando el censo á 200 rs.: que las negociaciones para el reconocimiento de Italia se abordarán desde luege y aun se indica como probable el nombramiento del Sr. Ulloa para representar á España cerca de S. M. Victor Manuel.

El Ayuntamiento de Madrid destituido será repuesto de Real órden, y el duque de Tamames se encargará del corregimiento, así como el duque de Sexto del gobierno de la provincia.

Otra de las medidas anunciadas es una amnistía general para la prensa.

Los Sres. Mantilla, Vida y Bernar son probables subsecretarios de Estado, Ultramar y Gracia y Justicia. No hemos oido quién haya de serlo en los demás ministerios, aunque suponemos que el Sr. Jovellar volverá al de la Guerra y el Sr. Elduayen al de Gobernacion.

Se preparan naturalmente cambios de gobernadores, y las personas bien informadas creen probables los nombramientos siguientes:

Sr. D. Cárlos Navarro, Granada.
Sr. D. Francisco Sepúlveda, Barcelona.
Sr. D. Antonio Hurtado, Valencia.
Sr. D. Antonio Somoza, Coruña.
Sr. D. Ruiz Higuero, Córdoba.
Sr. Camuño, Lugo.
Sr. Vallin, Guipúzcoa.

El general Serrano Bedoya mandará el distrito militar de Granada.

Hasta aquí el relato fiel de las noticias consideradas mas probable .

—Es cierta la noticia de que interinamente se encargará de la capitanía general de Castilla la Nueva el señor duque de la Torre, quien más adelante pasará á la embajada de París.

Al Sr. Rios Rosas (D. Antonio) se le designa para presidente del Consejo de Estado y del futuro Congreso.

—El subsecretario de Estado, Sr. D. Miguel Bañuelos, el de Guerra Sr. Arteche, el de Hacienda Sr. Cabezas y el de Gobernacion señor Valero y Soto han presentado sus dimisiones.

—El ministro de España en Lisboa, Sr. D. Diego Coello y Quesada, ha enviado tambien la suya, fundándola en motivos de delicadeza y en la irreparable desgracia que acaba de experimentar.

—A última hora se asegura que D. Bonifacio Cortés es el candidato para la subsecretaría de Gobernacion. Los Sres. Suarez Inclan, Suarez Canton, Mena y Zorrilla, y Zorrilla son indicados para las direccion de Gobernacion.

—La primera Real órden expedida por el señor Posada Herrera así que se hubo hecho cargo del ministerio de la Gobernacion, ha sido la cesacion del Ayuntamiento de Real órden y reposicion del destituido en Madrid.

—Ha sido repuesto en su destino el Sr. Ponzoa, oficial del ministerio de la Gobernacion, así como los auxiliares de subsecretaría que sirvieron á sus órdenes.

—Decretada la amnistía para la prensa, suponemos que el Sr. Castelar volverá á ocupar su cátedra. Tambien es positiva la reposicion del Sr. Montalvan. Otros creen que volverá á la direccion de Instruccion pública.

—La mayoría del Congreso celebrará una reunion mañana para concertar su conducta.

Hoy, durante la brevísima sesion celebrada, estaban completamente desocupados los bancos de la derecha, pues mientras las oposiciones permanecian en los de la izquierda, los diputados que hasta aquí han votado con el duque de Valencia se sentaban en el mismo lado.

—Hemos oido que cuando los señores duque de la Torre y Cánovas ofrecian en nombre del duque de Tetuan el ministerio de Estado al Sr. Rios Rosas, éste, al declinar la honra de formar parte del Gabinete, si bien resuelto á apoyarle, indicó al señor Herrera para un ministerio, indicacion que no pudo tener efecto por haberse resuelto que los individuos del nuevo ministerio hubiesen tenido antes la honra de aconsejar á S. M.

Solo se ha hecho una excepcion en favor del señor D. Fernando Calderon Collantes.

—Los Sres. Cavero y Gaya, jefes de seccion en el ministerio de la Gobernacion y diputados á Córtes, han hecho dimision de sus destinos.»

Las Noticias publica las siguientes:

«Se dice en los círculos mejor informados que va á suprimirse la direccion general de Loterías.

—Nos han asegurado que el Sr. Bayo tiene pedidos más de dos mil millones para la negociacion cedida por el Sr. Sabater, y que ha tenido que negarse ya en general para poder evadir todos los compromisos que le cercan.

—Parece que el Sr. D. Pedro Salaverría será nombrado presidente del tribunal de Cuentas, en reemplazo del Sr. Trúpita.

—A consecuencia de la dimision presentada por nuestro amigo el Sr. Bañuelos del cargo de subsecretario de Estado, ha sido nombrado en su lugar nuestro amigo D. Antonio Mantilla, propietario del periódico *La Política* y gobernador qus ha sido de la Habana

—Parece que será nombrado subsecretario de Hacienda el Sr. Gisbert, diputado que pronunció un elocuente discurso sobre dicho ramo hace pocos dias.

—Se asegura que el Sr. D. Alejandro Saavedra volverá á su antiguo destino de secretario de la Presidencia.

—Ha presentado su dimision el censor de novelas Sr. Becquer.

Dice *El Reino*:

—«El Ayuntamiento destituido reemplazará mañana mismo al nombrado de Real órden por este ministerio. El señor duque de Tamames será nombrado Alcalde-corregidor; gobernador de Madrid el señor duque de Sesto; para la presidencia del Consejo de Estado, que hoy desempeña el marqués de Viluma, se designa al Sr. D. Antonio de los Rios Rosas.

—Está nombrado el general Echagüe para la capitanía general de Cataluña, y el gobierno civil de Barcelona se ha confiado al Sr. Sepúlveda, á quien se ha comunicado la órden por telégrafo. El capitan general de Valencia Sr. Makenna, continúa en su puesto.

—Creemos que el Sr. Montalban será nuevamente nombrado rector de la Universidad central.

Es un acto de justicia y la más legítima de las reparaciones.

—Para la direccion general de caballería se designa al general D. Enrique O'Donnell.»

La Correspondencia dice lo siguiente:

«Los progresistas puros anunciaban esta tarde una oposicion decidida y violenta al nuevo ministerio.

—La discusion de los presupuestos empezará en el Senado en los últimos dias de la presente semana. No se cree que promuevan ningun debate.

—Hoy por la mañana ha llegado á esta córte el nuevo capitan general de Puerto Rico, Sr. Manzano. No hemos oido que el nombramiento del nuevo ministerio impida que marche el señor Manzano á su destino.

—El subsecretario del ministerio de la Guerra, Sr. Arteche, ha presentado su dimision, la que ha sido admitida por S. M. en decreto fecha de hoy.

—Créese que el Sr. Rios Rosas será nombrado embajador de España en Roma ó presidente del Consejo de Estado.

—Dícese que está elegido el Sr. D. Enrique O'Donnell, director general de caballería; en reemplazo del señor marqués de la Pezuela, que ha presentado su dimision.

—Aunque existe ya menos curiosidad sobre el actual punto de residencia del marqués de los Castillejos, las opiniones se dividen en que ha de estar en Valencia ó Barcelona. Otros aseguran y esperan que de un momento á otro anunciará el telégrafo que se halla en Paris.

—Hoy ha vuelto el duque de Valencia á ocupar su casa en la plazuela de la Villa.

—A las cinco de esta tarde se ha reunido el Consejo de ministros para examinar y dar su aprobacion al proyecto de ley de reforma electoral, que se presentará fijamente mañana al Congreso.

—Se ha dado órden telegráfica para que se encargue inmediatamente del mando civil de Barcelona el Sr. Sepúlveda.

—El general Echagüe ha sido nombrado capitan general de Cataluña.

—Esta tarde se han puesto las órdenes reponiendo al último ayuntamiento de Madrid.

—S. M. ha rubricado esta tarde los decretos que le ha presentado el Sr. Arrazola, admitiendo las dimisiones del subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Manresa, y del director general del Registro de la Propiedad, Sr. Catalina.

—Se indica al Sr. Silvela para subsecretario del ministerio de Hacienda.

—El general Lersundi no será separado de la direccion general de infantería hasta que sea nombrado para la capitanía general de la isla de Cuba, puesto de que es tan merecedor, y al que irá, segun nuestras noticias, con gran satisfaccion del nuevo ministerio. Así nos lo aseguran; pero la verdad es que hoy no puede decirse con certeza sino que el general Lersundi permanecerá al frente de la direccion general de infantería.

—Una de las primeras dimisiones presentadas, ha sido la de D. Agustin Perales, director general de Agricultura, ó interino de Obras públicas.

—El director general de Loterías, Sr. Gutierrez de la Vega, ha presentado su dimision.

—Háblase del Sr. Elduayen para subsecretario del ministerio de Ultramar.

Dice anoche *La Epoca*:

«A pesar de las negativas de *La Correspondencia* insistimos en que se ha dado conocimiento á S. M. la Reina del propósito que tiene el Emperador de los franceses de visitarla en su próximo viaje á las provincias Vascongadas. Algun grande de España ha sido portador de este mensaje.»

Dice *La Política*:

«El subsecretario del ministerio de Ultramar, señor Enriquez, ha presentado su renuncia. Era natural.

Se dice que será reemplazado por el Sr. Vida.

—Parece que el señor vizconde del Ponton está designado para la subsecretaría de Ultramar.

Segun *La Política*, se ofreció una cartera al duque de la Torre.

Han presentado la dimision de sus cargos los directores de Gobernacion; Sres. Ródenas, Botella, Nacarino Bravo, Cardenal y Fonseca y el subsecretario Sr. Valero y Soto.

La Correspondencia publica anoche los siguientes párrafos:

«El duque de Valencia salió ayer tarde de la cámara Real con la esperanza de que aun no llegaria á tomar posesion de su cargo el señor conde de Ezpeleta; pero por si esto no sucedía, anunció desde luego á S. M. su propósito de retirarse de los negocios públicos.

—El conde de Ezpeleta juró su cargo ayer mismo por la tarde, y ante esta noticia y en virtud de una carta que le dirigió S. M. la Reina al duque de Valencia, este convocó al Consejo de ministros en el que se acordó la dimision total del gabinete.

—La carta que S. M. la Reina dirigió ayer al duque de Valencia no podia ser más satisfactoria para este hombre político; pero como en ella indicaba ya S. M. al duque que deseaba oir la opinion de algunas personas sobre el estado de las cosas públicas, el duque de Valencia creyó, como todos sus compañeros, que estaban en el caso de presentar sus dimisiones.

—Dícese que en la conferencia que S. M. la Reina tuvo con el duque de Tetuan, convino con este en la necesidad de reformar la ley electoral, reconocer el reino de Italia y alejar de Madrid ó de los Sitios Reales á algunas personas determinadas; pero nosotros hemos oido negar terminantemente que el duque de Tetuan pusiera condiciones determinadas para su entrada en el poder, si bien puede entenderse que aquellas son sus aspiraciones, y

---

22

FOLLETIN.

GEORGINA.

X.

LA CONFIANZA.

Mad. d'Essonville experimentó esta impresion con toda su fuerza; la enfermedad la obligó á abandonar lo que amaba, alejándose de su pensamiento por falta de costumbre; pero á su vuelta tomó de nuevo posesion de su corazon, de sus recuerdos, de sus costumbres, en una palabra, de toda su alma.

Todos los que la habian querido, visto y visitado faltaban entonces de su casa y fueron llamados nuevamente. Tambien volvió el sentimental M. Jovin de Boncourt, cuya presencia causaba algun placer: muy luego se informaron al verle de las dulces esperanzas de matrimonio que tuvo el año anterior.

—Tengo todavía esperanza, respondió sonriendo; pero pronto llegaré á la realidad. Miss Freedmore aplaza siempre su respuesta para la época en que sus negocios se terminen, y ésta ya se aproxima. Su pleito se ha ganado, y aunque sus adversarios han llevado la causa al tribunal de casacion, todo quedará concluido dentro de pocos dias, sobre todo si os dignais protegerme.

—Hablad presto, dijo con sonrisa Mad. d'Essonville.

Pero Mr. Jovin de Boncourt no contestaba y tan solo enseñaba la solapa de su levita, á la que habia añadido dos cintitas nuevas desde la marcha de Mad. d'Essonville, la cual se rió muchisimo preguntándole por qué llevaba tantas condecoraciones y todavía deseaba más.

—Distinguirse en el mundo por un mérito superior, respondió, es cosa difícil para todos é imposible para algunos. Es lo mismo que tener grandes destinos; sin contar que apenas está uno en lo alto de la escala, cuando una revolucion os echa abajo. Pues bien; tener para siempre la muestra ó la insignia del mérito y del poder, me parece que es lo necesario en el mundo en que vivimos. Se hace un buen libro; es instructivo, de un órden elevado, de trascendencia infinita... ¿quién lo lee si no halaga y fomenta las violentas pasiones de nuestra época? Y si un tonto de capirote sirve en algunos escritos á las bajezas del corazon humano, se le diviniza. Por esto no vale la pena hacer ninguna cosa buena; ni tampoco que sea regular. Todo está reducido á pensar en sí, en los intereses, en los placeres. Por esto yo he hecho un mal librejo sobre la necesidad de las condecoraciones; lo envio á todos los soberanos, me dan algunas cintas, y esto me sirve maravillosamente para llegar hasta Miss Freedmore... Algunas más todavia y ya nada tengo que desear. Sin embargo, me falta la cruz de Honor y necesito...

—Oh! no pudo menos de decir Mad. d'Essonville, todo eso no está en razon.

—Pues así sale la cuenta perfectamente y yo, un individuo que es mirado como un grande hombre, que es tratado como corresponde en los salones, donde brilla su traje cubierto de placas, condecoraciones y cintas, he obtenido las órdenes de Asia; y si los negros de Africa los tuvieran, les haria la córte para adornar la botonadura con sus insignias. Ando en busca de que me presenten al embajador de Persia.

Mad. d'Essonville soltó la carcajada añadiendo:

—Y enviareis vuestro libraco al *Shah*?

—Y obtendré la órden del Sol, replicó sonriendo.

—Con este golpe vais á encantar á la inglesa, continuó en el mismo tono Mad. d'Essonville.

—Ella no verá mas que fuego, dijo M. Jovin de Boncourt.

Despues, por el principio de que no se debe hablar á una hermosa mujer por mucho tiempo de lo que se siente por otra, añadió con aire de ternura:

—Las francesas son tan crueles para mí!

—Qué os vengais con la Inglaterra, dijo con alegría Mad. d'Essonville, que ya no podia mas. A pesar de esto tomó un aire sério y atento cuando anunciaron al señor conde Alberico de Revel, despues que se hubo retirado M. Jovin de Boncourt.

Alberico estaba tranquilo y elegante, pero frio y sério. Sabia los proyectos de su padre, á los que no habia dado su consentimiento, y de ningun modo pensaba en su realizacion, lo que no impedia que Mad. d'Essonville viese en él un pretendiente á la mano de su hija. Esta examinó y sondeó su pensamiento con la sagacidad de una mujer y el corazon de una madre. Trataba de descubrir en su frente y en sus ojos si alguna locura de la juventud ó los lazos de un amor pasajero habian imprimido alguna señal. Hizo alusion á los frecuentes vínculos con las mujeres, que pone demasiado en evidencia la moda de nuestra triste época. La frente pura de Alberico estaba tranquila como el cielo de un hermoso dia. Ella habló con medias palabras de esos sentimientos misteriosos que no se revelan á nadie, pero que turban secretamente la vida. Una nube de sombría tristeza pareció que pasaba por su hermosa fisonomía, pero fué disipada bien pronto por una sonrisa, quedando tranquila y satisfecha despues que se marchó.

Sin embargo, uno de los primeros votos que hizo Mad. d'Essonville para cuando llegase á París, no se habia cumplido; su padre no estaba allí, pues acometido por un acceso de gota, permanecia en el campo cerca de Orleans. Se marchó sola para verle, y encontró con sorpresa y alegria que estaba en su compañia M. Rafael Dalvas, ocupado en distraerle y cuidarle.

Rafael apreciaba á M. de Merincourt como un hijo tierno quiere á un buen padre, cuya inteligencia es la antorcha que debe iluminar su camino en el mundo.

En una sola ocasion todos se engañaron, ó las circunstancias destruyeron sus planes. Rafael y la bella Herminia eran próximamente de la misma edad; se habian visto desde la infancia y Rafael se sintió apasionado de ella desde los primeros dias de su vida. Mas se habia acostumbrado á amarla tan jóven y tan naturalmente, que nadie, ni siquiera él mismo, creia que aquello fuese amor, hasta el momento en que M. Jorge d'Essonville apareció en la casa, se enamoró perdidamente de Herminia y se hizo corresponder con la más viva pasion cuando esta apenas tenia quince años. M. de Merincourt, como buen padre, tenia prisa por disfrutar de la felicidad de los que amaba, y por miedo de que no pudiera verlos felices, los cesó en seguida.

No hubo entonces más que un solo pesar y era la tristeza de Rafael, que en vano trataba de ocultar. Más adelante le chocó el cambio de carácter de su hija, que estaba triste y con alternativas; pero no podia adivinar la causa, estando convencido de que Rafael no tendria ninguna parte en esto, pues Mad. d'Essonville, dedicada completamente á su marido, á su hijo y á los deberes del mundo, no profesaba á Mr. Dalvas más que aquella estimacion que todos le concedian y una amistad que autorizaba su antiguo conocimiento. Por mucho tiempo ocultó Rafael su secreto á la que amaba; mas despues que vió la tristeza en que ésta se habia sumergido y le hizo á su pesar un declaracion que sentia, se contuvo con una reserva que probaba todo el respeto que acompañaba á su amor.

Habia castigado con un año de destierro sus imprudentes palabras y volvia tranquilo, ó al menos dueño de si mismo, y como el mejor amigo de la familia.

Al encontrarse Mad. d'Essonville entre su padre y Rafael, sintió que su corazon se ensanchaba.

—¡Ah! decia, creo que estoy aun en los primeros dias de mi juventud, con toda la alegría que siempre experimentaba en esta tierra que vió mi infancia.....

Al decir estas palabras conducia á Mr. de Merincourt al jardin, sostenido del brazo por un lado y Rafael al otro. El anciano, dichoso, olvidaba sus sufrimientos y él mismo indicaba un lugar encantador, cubierto de grandes árboles entrelazados, el cual, rodeado de enrredaderas, madreselvas y lilas, como un muro de verdura impenetrable, dejaba una sola abertura á las miradas que descubrian desde allí una vasta extension de magníficas praderas, adornando el curso del Loira que se distinguia á lo lejos. Era en los primeros dias de una hermosa primavera y el reposo que disfrutaban allí en asientos cómodos invitaba á la conversacion. Mr. de Merincourt, estrechando á su hija contra su corazon, no pudo contenerse y la dijo:

—Durante esa infancia de que tu hablabas, yo era muy feliz contigo sóla, Herminia! tu corazon estaba abierto para mí; no habia secretos que le afligierau y me estuviesen ocultos.

—Ahora tampoco los habrá, padre mio; todo lo sabreis enseguida.

Rafael hizo un movimiento para levantarse, temiendo importunar aquella confianza filial.

—Quedaos, dijo dulcemente Mad. d'Essonville, tengo necesidad de vuestro cariño y de vuestra amistad, como igualmente de la ternura y alegría de mi padre para ser completamente dichosa. Además, los consejos de ambos no me serán inútiles.

(*Se continuará.*)

2009 Ministerio de Cultura

que S. M. al llamarle á los negocios públicos, no pondrá obstáculo alguno á su realizacion.

—El duque de Valencia, por lo que hemos oido, se halla resuelto á retirarse á su casa y definitivamente de los negocios públicos.

—Parece que el gobierno abriga el propósito de presentarse á las actuales Córtes y gobernar con ellas, en tanto que consiga obtener el apoyo de su mayoría.

—Dícese que al mismo tiempo que el gobierno ha decidido reponer á los concejales del Ayuntamiento de Madrid, separados despues de los sucesos del 10 de Abril, los concejales nombrados de Real órden para suplir á aquellos, han hecho gestiones para que se les releve en el plazo más breve posible.

—La ley para imprenta hoy vigente, y que fué obra del Sr. Cánovas del Castillo, la sostendrá el nuevo ministerio completándola con el inmediato establecimiento del Jurado.

—Mañana segun datos que tenemos por seguros, el nuevo ministerio presentará á las Córtes un proyecto de ley para que se conceda autorizacion al gobierno para plantear una ley electoral que rebaje á 200 rs. el censo, haga electores á todas las capacidades y establezca la eleccion por provincias.»

Reproducimos con gusto los siguientes párrafos que escriben de Santo Domingo á nuestro apreciable colega *El Leon Español*:

«*Santo Domingo* 11 de Mayo.—Ahora le diré, anticipándome á su directa invitacion, que la cuestion dominicana, que como es natural, absorbe aquí toda la atencion pública, tocando como lo está a su término, merced á las acertadas disposiciones del gabinete actual, satisface aquí en general á todo el mundo, especialmente al ejército, que está sufriendo todas las consecuencias de un malestar sin ejemplo en los males de la guerra; como es natural y V. comprenderá, los naturales del país, aquellos que han permanecido fieles á sus juramentos (por supuesto porque han medrado á la sombra del pabellon español, porque los demás, aunque no hayan tomado parte en la guerra, ninguno nos quiere bien), los fieles, digo, sienten mucho el abandono, puesto que con él se les concluye la explotacion que estaban haciendo de propios y anexionados, viendo por tierra los fundamentos de las fortunas que les estaban reservadas en el porvenir, y entre los que se cuentan en primer término todos los anexionistas, que son todas las personas influyentes de esta tierra de promision, que con su monita explotaban el filon en grande escala en el terreno de los negocios, mientras cobraban por otra parte pingües sueldos de nuestro gobierno, y mantenian la guerra y el espíritu de insurreccion, *sotto voce*, para ir ganando tiempo y dinero; estos, digo, apelan al honor nacional mancillado, á la influencia perniciosa que este ejemplo podrá ejercer en el espíritu público de nuestras Antillas, etc., etc., para desorientar á las gentes y hacer vacilar la opinion pública; afortunadamente no consiguen su objeto, porque en el corazon de todo buen español, amante de su patria y de su gloria, está el sentimiento de lo desastroso, de lo inconveniente y de lo estéril de una lucha sin objeto y sin resultados de ningun género para nosotros.

Entretanto, propuesto ya con bastante anterioridad el canje de prisioneros, se verificó el de unos 180 de los nuestros por otros tantos del enemigo, el cual tuvo lugar en Puerto-Plata á mediados del próximo pasado Abril, llegando aquellos desgraciados á esta á bordo del trasporte núm. 3, que fué el buque mismo que condujo á aquel puerto á los *mambises* (apodo con que se distingue aquí á los insurrectos indígenas). Es indescriptible el júbilo que produjo la presencia de aquellos infelices en todos sus compañeros de armas y las afectuosas demostraciones de cariño de que fueron objeto; baste decir á Vd., que jefes, oficiales y soldados, confundidos y agrupados en masa, se disputaban el gusto de llegar los primeros á estrechar y saludar con la más tierna afeccion á sus hermanos y compatriotas, que á su vez podian apenas comprimir las lágrimas al verse rodeados de los suyos despues de cerca de dos años de tribulacion, de angustias contínuas y de malos tratamientos, revelándose en todos ellos la miseria y los trabajos sin cuento á que se vieron reducidos durante su prolongado cautiverio, cuyos perjuicios seria prolijo el relatar.

Tan luego como desembarcaron fueron recibidos todos por el digno capitan general Sr. Gándara con las más significativas muestras de afecto y distincion, quien dirigió á todos palabras de consuelo, ofreciéndoles no se haria esperar demasiado la renumeracion á que se habian hecho acreedores por su virtuosa abnegacion y sufrimiento, despidiéndoles luego de haberse enterado detalladamente de todas las particularidades que creyó oportunas, con las mismas muestras de afecto y de consideracion que les acordó á su entrada, manifestaciones que secundó asimismo el digno general, segundo en jefe, Sr. Villar.

A los tres dias el general, no contento con esto, deseando dar á aquellos mártires de la pátria un testimonio auténtico del aprecio y distincion que les merecia tambien, no sólo como soldado y compatriota, sino como jefe del ejército, y en representacion de S. M. la Reina, dispuso una misa solemne de campaña en accion de gracias por tan plausible suceso, la que tuvo lugar en el gran patio del cuartel de la Fuerza, á la que asistió toda la guarnicion de esta plaza y sus cantones fortificados y todos los jefes y oficiales francos de servicio, incluso el capitan general, que asistió á ella en traje de campaña seguido de todo el estado mayor.

Las tropas formaron en masa por batallones, formando un cuadro en cuyo centro se situaron las banderas de todos los cuerpos y los prisioneros rescatados, por órden de clases; concluida la misa durante la cual las charangas de artillería y cazadores de Bailén alternaron ejecutando piezas de las mejores óperas de Verdi y de Bellini, el general mandó tocar un punto de atencion, montó á caballo, y colocándose en el centro del cuadro, que préviamente mandó reducir en cuanto fué posible, en frases robustas y sentidas dirigió una brillante alocucion al ejército, exhortándole á imitar la conducta de sus dignos y virtuosos compañeros de armas, cuyo elogio hizo de una manera elocuente, invitando á todos á continuar marchando siempre por la senda del deber y del honor, condiciones instintivas que se complacia en reconocer como peculiares del soldado español: concluyendo por anunciar á los virtuosos prisioneros la recompensas á que se habian hecho acreedores, y que en virtud de sus especiales facultades concedia á todos, en nombre de S. M., la cruz del Sufrimiento por la patria, sin perjuicio de proponerlos á S. M. para los grados y empleos que cada cual le correspondiera segun su clase.

Esto en cuanto á los oficiales, concediendo tambien cruces pensionadas de María Isabel Luisa á la clase de tropa, despues de lo cual prorumpió en un entusiasta viva á la Reina, á la pátria, y al ejército, que fué contestado con no menos ardor por toda la fuerza unánime encerrada dentro del cuartel; seguidamente los prisioneros dieron vivas tambien á la Reina, al dignísimo general que les habia dirigido la palabra, y al ejército, que fueron repetidos tambien por todos los circunstante, sin excepcion de uno solo.

Seguidamente el general echó pié á tierra, y en uno de esos arranques de verdadero patriotismo y entusiasmo caballeresco tan característico en el digno caudillo que lo verificaba, arrancando de su noble pecho la *cruz del Sufrimiento por la patria*, con la que le adornaba hace veintiseis años, segun confesion propia hecha en el acto, hizo salir al frente al oficial mas caracterizado de entre los siete prisioneros, el doctor Ferrari, primer ayudante médico del distinguido cuepo de Sanidad militar, y dirigiéndole con acento conmovido algunas frases lisonjeras, la colocó en el de aquel sufrido y leal súbdito, por sí, á nombre de S. M. y en representacion de todos los otros de su clase, que como él se habian hecho acreedores á tan honrosa y distinguida condecoracion, mientras todos pasaban al frente de banderas entre los acordes de las bandas, que daban al aire las magníficas notas de la marcha real, y los unánimes y repetidos vivas á la Reina, al ejercito y á España que se repetian contínuamente llenando los ámbitos del cuartel de la Fuerza, con lo cual terminó una de las solemnidades mas notables que ha tenido lugar en Santo Domingo desde que existe en la isla el ejército de ocupacion.

Pero aún no quedaron aquí las manifestaciones de afecto dedicadas á estas víctimas, arrebatadas casi milagrosamente á la saña del puñado de miserables que les tenian aherrojados por espacio de veinte y dos meses consecutivos: la efervescencia pública (entiéndase de los españoles(no se encontraba satisfecha con estas demostraciones hechas á sus hermanos, quería se algo más de expansion; así que se dispuso un banquete en su honor, el cual tuvo efecto á los tres dias de la solemnidad de que queda hecho mérito, y el que dispuesto de acuerdo con el excelentísimo señor capitan general, se dió por suscricion entre toda la oficialidad de los cuerpos, empezando por nombrarse una comision que se ocupara de todos los preparativos y detalles, comision que, dicho sea de paso, presidida por el digno coronel del batallon cazadores de San Quintin, Sr. Aranguren, cumplió su cometido de un modo que honra á todos los individuos que la formaron, pues salvos aquellos inconvenientes irremediables en una poblacion de tan pocos recursos como esta, todo estuvo á la altura del digno objeto á que se dedicaba la fiesta, así como á la del cierto y buen gusto que distingue á los que tuvieron la iniciativa en ella, como podrá V. juzgar, siquiera sea imperfectamente, por la siguiente breve reseña.

La comida tuvo lugar en el parque de artillería, en uno de los talleres del mismo; adornaban la sala, cubriéndola en toda su extension, banderas nacionales, formando pabellones tan perfectamente combinados que no dejaban ver ni un punto del muro al descubierto, apareciendo en conjunto una gran tienda de campaña, en el fondo de la cual se ostentaba el retrato de nuestra augusta Soberana bajo un magnífico dosel; cientos de escudos de armas formados por armas y banderas de todas las naciones, prestadas con este objeto por los buques de guerra y mercantes surtos en esta rada, y distribuidos simétricamente, completaban el decorado de la estancia, á que daba doble realce tres magníficas lucernas de bronce dorado á reverbero, repartiendo mil rayos de viva y radiante luz por todas partes; en el centro de la tienda estaba situada la mesa, conteniendo más de 70 cubiertos, en la que lucian magníficos juegos de candelabros alternando con no ménos ricos templetes, adornos y ramilletes, etc., etc., que unido al servicio de vajilla, que si no rica era de bastante buen gusto, daban al todo un aspecto de sencilla magnificencia, agradable y sorprendente á la vez, y tal cual no podíamos esperar nunca en Santo Domingo.

La mesa fué servida por las escuadras de gastadores de todos los cuerpos del ejército, ordenanzas y marineros de la de guerra, que lo hicieron á la perfeccion. En cuanto á las viandas, hubo cuanto podia exigirse en una poblacion en que se carece de todo lo que exige el refinado gusto de la época; lo mismo sucedió respecto de los vinos; pero como en esta clase de banquetes el objeto principal no sea satisfacer en primer término los instintos de la gula, en general todos quedamos satisfechos, excusando decir á V. que durante la comida reinó la más estrecha y franca cordialidad, revelándose en todos los semblantes el contento y la alegría que reinaba en todos los corazones.

Al terminar la comida se levantó el primero el referido general Villar, y despues de saludar á los prisioneros y darles la bienvenida en su nombre y en el del ejército, con un ardor y valentía dignos de sus primeros años, exhortó tambien en un bien dicho discurso á los demás jefes y oficiales del ejército á seguir el noble y digno ejemplo dado por sus compañeros de armas, concluyendo por un entusiasta y fervoroso viva á la Reina, al ejército, á España y á sus nobles hijos; vivas que fueron contestados con entusiasmo, no solo por los concurrentes al salon, sino por la multitud de curiosos que cercaban las puertas y ventanas por el exterior del edificio donde tenia lugar la funcion.

Siguió á este brindis el del general Alfau, que lo dió á la Reina, al ejército y las milicias del país, y á este último el del doctor Ferrari, uno, el más señalado de los héroes de la fiesta por sus circunstancias particulares, que casi inhabilitado por la conmocion experimentada al mirarse objeto de tantas ovaciones, apenas pudo concluir. Siguieron á este muchos otros brindis, todos dignos de las ilustradas personas que tomaron la palabra con este objeto, entre los que, aunque indigno, tuvo el gusto de contarse este servidor de V.

Hé aquí amigo mio, la descripcion sucinta de un episodio de esta guerra, el más notable por su solemnidad y circunstancias especiales de cuantos han ocurrido aquí, que me permito hacerle, aunque algo difusa, por si quiere utilizar algo para el periódico. Por lo demás, nada ocurre por ésta que digno de notar sea, si no es los preparativos de marcha que parece se hacen, y de los que como ha de surgir de ahí la iniciativa y hasta los pormenores, nada podria yo decir á V. que V. no sepa. Lo único que puedo asegurarle es que todos lo deseamos con ansiedad creciente, mayor á medida que más se aproxima el cumplimiento del plazo.»

Un periódico denuncia un hecho notable que demuestra la lentitud de nuestros procedimientos criminales.

Ocho años hace que gimen en la cárcel de Alicante nueve presos, esperando que el juzgado de marina dicte sentencia en una causa que se les sigue; sentencia que ha de penar el delito que se les imputa ó que ha de resolver su libertad si resultan inocentes. En ocho años la causa ha pasado varias veces del tribunal inferior al superior de Cartagena, el cual la ha devuelto en otras tantas ocasiones sin resolver nada, sin condenar ó absolver á los presuntos reos, que miran sus familias abandonadas, su libertad perdida y su causa en un estacionamiento lamentable.

La justicia y la equidad condenan de consuno semejante conducta. Es posible que cuando estos desgraciados vean su causa fallada sea ya en los últimos dias de su vida, si el tribunal competente no activa estas actuaciones, y es posible tambien que persistiendo en esta inaccion, se les haya impuesto, al fin del negocio, una pena inmerecida. Pedimos, pues, que se cumpla la ley; pedimos, y para ello nos concede derecho la ley misma, que se condene ó que se absuelva á estos nueve marinos.

CRISIS MINISTERIAL.

Condensamos en este lugar las principales noticias relativas á este suceso, empezando por el siguiente relato de *La Correspondencia* de ayer:

«Por efecto de la dimision presentada por el señor marqués de Alcañices de los cargos de mayordomo y caballerizo mayor de S. A. R. el príncipe de Astúrias, SS. MM. acordaron conferir dichos cargos, para los casos únicamente en que el marqués de Alcañices no pudiera desempeñarlos, al señor conde de Ezpeleta, gobernador que fué de Madrid durante los ministerios de los señores marqués de Miraflores, y Mon y senador del reino.

Al conocer este pensamiento de la Reina, el duque de Valencia manifestó á S. M. que aunque él de ningun modo trataba de oponerse á la libre eleccion que pudieran hacer los reyes para los altos cargos de la régia servidumbre, sin embargo el nombramiento del conde de Ezpeleta, cuya posicion hostil al ministerio como senador era conocida, podria interpretarse como una falta de acuerdo de S. M. con el gabinete, y en este concepto debilitar el prestigio y la fuerza de este en las circunstancias actuales.

La Reina, segun de público se dijo anteayer, apreció el valor de estas razones, y el nombramiento del conde de Ezpeleta quedó aplazado, y á esta condescendencia de S. M. precisamente y á este aplazamiento aludia *La Correspondencia de España* cuando en su número de anteayer negaba resueltamente que pudiera haber crisis ministerial, dada la existencia de nuevas pruebas de afecto por parte de la Reina á sus ministros.

Pero como S. M. al aplazar el nombramiento del conde de Ezpeleta no habia renunciado á llevarlo á cabo, hízolo ayer mañana con efecto, no sin ponerlo en conocimiento del presidente del Consejo de ministros.

El duque de Valencia tuvo ayer la honra de ver á S. M. á la hora del almuerzo y en medio de las más señaladas muestras de distincion de la Reina adquirió la seguridad de que el nombramiento del conde de Ezpeleta era ya un hecho irrevocable, puesto que habia sido ya comunicado á las altas dependencias de palacio.

En este concepto el presidente del Consejo repitió á S. M. las consideraciones que habia tenido el honor de hacerla el dia anterior relativas á que el nombramiento del conde Ezpeleta, senador oposicionista, podria presentarse á los ojos del país como una prueba de que faltaba al ministerio la confianza de la Corona. El duque de Valencia añadió que solo ante esta sospecha, ante este temor, él creia de su deber retirarse á la vida privada, pero que consultaria sobre el particular con sus compañeros, y lo que estos resolvieran tendria el honor de ponerlo á la noche en conocimiento de S. M.

Esta noticia fué desconocida ayer hasta en el salon de conferencias. Se habló del nombramiento del conde de Ezpeleta, que ya comunicamos ayer tarde á nuestros lectores, y aunque se le daba una significacion hostil al ministerio nadie le concedia la gran importancia que ha tenido posteriormente.

Se vió á los ministros hablar entre sí; pero los ministeriales, que solo tenian noticia del aplazamiento anteayer del nombramiento del conde de Ezpeleta, ó ponian en duda la noticia, ó la negaban toda gravedad, atribuyendo las conferencias ministeriales á noticias graves relativas á la persona del marques de los Castillejos.

El Consejo de ministros fué citado para despues de la sesion, y entonces fué cuando empezó á sospecharse que ocurria algo grave en las regiones ministeriales.

A las siete y media de la noche, con efecto, se reunió el Consejo, y aunque ignoramos los detalles de lo que en él pasó, parece, por lo que hemos oido, que planteada la cuestion por el duque de Valencia, todos los ministros estuvieron de acuerdo con su presidente en que debian presentar sus dimisiones, no porque la Reina hubiese nombrado mayordomo y caballerizo mayor de los príncipes al conde de Ezpeleta, persona dignísima del alto puesto á que se le destinaba, pues sabido era que el ministerio no se habia mezclado hasta ahora en el gobierno interior de Palacio, por más que le constase que tenia pocos amigos entre la alta servidumbre de S. M., sino porque el nombramiento del conde de Ezpeleta podia ser considerado como una señal de falta de confianza, y el ministerio estaba en el caso de cumplir su propósito varias veces manifestado á la Reina, de dejar el mando en el momento que llegase á sospechar que en lo más mínimo le faltaba el apoyo de la Corona.

El duque de Valencia fué á las nueve de la noche á Palacio y presentó á S. M. su dimision y la de sus compañeros. La Reina resistió por algun tiempo aceptarlas; pero al fin cedió, en vista de las observaciones del duque de Valencia, y quedóse con las dimisiones.

Acto contínuo envió S. M. recado al duque de Tetuan, y éste se presentó en Palacio á las once de la noche.

La conferencia de S. M. con el duque de Tetuan duró tres cuartos de hora próximamente y se decia á media noche que S. M. habia confiado al duque de Tetuan la formacion de un nuevo gabinete, que el general O'Donnell habia aceptado el encargo y aun manifestado á S. M. las personas con quien contaba para formarlo; que la reina habia aprobado todo lo que el duque de Tetuan le habia propuesto y que en su consecuencia podia considerarse como formado el nuevo gabinete.

A las doce de la noche estuvo ó fué llamado á Palacio el Sr. Arrazola, ministro de Gracia y Justicia que es el ministro que ordinariamente refrenda el decreto por el que se nombra nuevo presidente del Consejo de ministros y esto ha dado en la madrugada de hoy mayor fuerza á la creencia de que el ministerio está ya formado.

Dícese, pues, que serán ministros:

De Guerra, con la presidencia, el Sr. duque de Tetuan.

De Hacienda, el Sr. Salaverría ó el Sr. Bermudez de Castro (D. Manuel).

De Gobernacion, el Sr. Rios Rosas (D. Antonio), ó el Sr. Cánovas del Castillo.

De Estado, el Sr. Posada Herrera.

De Fomento, el Sr. Lujan ó el Sr. Silvela.

De Gracia y Justicia, el Sr. Calderon Collantes (D. Fernando.)

De Marina, el Sr. Zabala ó el Sr. Pinzon.

Y de Ultramar, el Sr. Alonso Martinez.

Cuéntase, por último, que será gobernador civil de Madrid el marqués de la Vega de Armijo, y corregidor el conde de Belascoain.»

Las Noticias dice lo siguiente:

«Anoche dimos á entender lo bastante á nuestros lectores para que pudieran presumir como nosotros, que el ministerio se hallaba en completa crisis, á causa del nombramiento del señor conde de Ezpeleta para el cargo de segundo jefe del cuarto de S. A. el príncipe de Astúrias. Nosotros que ayer tarde ignorábamos la certeza del hecho, nos limitamos antes que otros periódicos á insertar los rumores que habian llegado á nuestra noticia.

En efecto, ayer se abordó la cuestion en Consejo de ministros, deduciéndose de ella que la Corona no abrigaba completa confianza en su gobierno, pues elegia para un cargo muy importante á una persona dignísima, pero franca y abiertamente opuesta desde el primer dia á la política del gabinete.

Espuesta la cuestion en Consejo por el señor duque de Valencia, el Sr. Gonzalez Brabo opinó inmediatamente que el gobierno debia presentar su dimision, adhiriéndose al Sr. Seijas Lozano, el señor Armero y sucesivamente los demás señores ministros. A consecuencia de esta determinacion, el señor duque de Valencia presentó á S. M. respetuosamente la dimision verbal, y nuestra augusta soberana se dignó hacer presente al presidente del Consejo que meditase su resolucion.

El señor duque de Valencia trasmitió en el Congreso á sus compañeros el resultado de su entrevista, sobre todo lo cual se guardó la mas absoluta reserva.

Reunidos por la noche en la presidencia del Consejo los señores ministros formularon de nuevo su dimision por escrito, siendo el Sr. Arrazola el encargado de presentar á la rúbrica de S. M. los decretos, trasladándose á Palacio á las once y media, y siendo recibido por S. M. á las doce, en cuya recepcion suponemos que las dimisiones habrán sido admitidas

El señor duque de Tetuan, llamado por S. M. celebró con esta augusta persona una conferencia que duró desde las once de la noche hasta las doce menos diez minutos.

En esta entrevista el duque de Tetuan recibió distinguidas pruebas de la omnímoda confianza de S. M. que mostró sus deseos de que jurase anoche mismo. El general O'Donnell asegurando que se presentaria con su ministerio formado, rogó á Su Majestad que le permitiese retardar la honra que le conferia hasta hoy y se retiró á formar gabinete.

Inmediatamente se trasladaron á su casa por aviso suyo los señores Posada Herrera, Zabala, Serrano, Cánovas, Vega de Armijo, Calderon Collantes, Bermudez de Castro y otros, y se procedió á la formacion de un gabinete que reuniese la representacion de varias fracciones conservadoras y liberales.

Ofrecióse la cartera de Hacienda al Sr. Salaverría, que con delicadeza esquisita se negó á aceptarla, asegurando apoyar leal y decididamente el nuevo ministerio.

A las cuatro y media fué llamado á casa del duque de Tetuan el Sr. Alonso Martinez, y segun se nos asegura, á las cinco de la mañana, hora en que escribimos estas líneas, el gabinete que ha de jurar hoy parece hallarse constituido del siguiente modo:

Presidencia y Guerra.—General duque de Tetuan.

Gobernacion.—Sr. Posada Herrera.

Hacienda.—Sr. Alonso Martinez.

Estado.—Sr. Bermudez de Castro (D. Manuel).

Gracia y Justicia.—Sr. Calderon Collantes (don Fernando).

Marina.—Señor general Zabala.

Fomento.—Señor marqués de la Vega de Armijo.

Ultramar.—Sr. Cánovas.

—El Sr. D. Antonio Rios Rosas ha ofrecido su apoyo y el de sus amigos al nuevo gabinete.

Todos los hombres políticos que han sido consultados al escuchar el programa que se propone el nuevo gobierno, le han ofrecido su apoyo.

—El gabinete del duque de Tetuan se dispone, segun nos afirman, á reconocer inmediatamente el reino de Italia, proponiendo á S. M. tan importante medida,

—El nuevo gabinete se propone como primer paso en su carrera política la reposicion de los señores Albareda, Fabié, Barca, Ruiz Higuero, Hurtado, Suarez Inclan, Suarez Canton y otros: confiriendo puestos de importancia, segun su alta categoria, á los Sres. Fernandez de la Hoz, Moyano, marqués de Molins y otros de las diferentes fracciones conservadoras liberales.

—Hasta las cinco de esta madrugada estuvieron reunidos en casa del general O'Donnell los señores que serán propuestos á S. M. para formar el nuevo ministerio, y segun nuestros informes han acordado entre varias reformas de mayor importancia, algunos nombramientos de personajes políticos de todas las fracciones liberales, tratando de conciliar las aspiraciones de los hombres conservadores con la práctica de los principios que constituyen el credo del partido progresista.

—En consecuencia con los deseos del Gobierno, se asegura que serán nombrados: capitan general de Madrid, el capitan general de ejército, duque de la Torre; gobernador de la provincia, el duque de Sesto, y alcalde corregidor el duque de Tamames.

La Epoca de anoche hace el siguiente relato:

«Hemos procurado recoger todas las noticias que en los círculos políticos se comentan, reuniendo aquellas que ofrecen mayores visos de verosimilitud.

Llamado el duque de Tetuan á Palacio, dícese que fué de grande importancia la conversacion de este distinguido personaje con S. M.

El general O'Donnell no ocultó ninguna de las dificultades de la situacion: no pretendió disminuir la gravedad de los trabajos revolucionarios, llevados hasta el extremo de buscar la cooperacion de los que han sido más constantes defensores de la Reina y de las instituciones; pero añadió que con una política ámplia y decididamente liberal aún podria ser desarmada la revolucion y que él aspiraba á la gloria de ser el jefe del partido liberal de España.

Se nos añade que pasando á puntos concretos de su programa, el señor duque de Tetuan declaró la conveniencia del reconocimiento de Italia, el alejamiento de aquellas influencias á quienes sin motivo se atribuye una significacion adversa á los principios constitucionales, la eleccion por provincias con rebaja del censo y una política tan intransigente en este órden de ideas como espansiva respecto de las personas.

S. M. la Reina no opuso objecion alguna á estas indicaciones y aunque deseaba que jurase en el acto el jefe del nuevo gabinete, este prefirió ponerse de acuerdo con los que hubieran de ser sus compañeros.

A la una de la madrugada eran llamados los señores Cánovas, duque de la Torre, Salaverría y otros personajes caracterizados de la Union liberal.

El general O'Donnell dió cuenta del encargo con que S. M. la Reina acababa de honrarle y pidió parecer, tanto sobre cosas, como sobre personas.

Los señores duque de la Torre y Cánovas fueron, en nombre del presidente del Consejo, á ofrecer al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas la cartera de Estado. El Sr. Rios manifestó que no deseaba ser ministro, pero que si el general O'Donnell *no se asustaba de la libertad* (estas se asegura que fueron sus palabras), podria contar con su apoyo y con el de sus amigos. El Sr. Rios aconsejó una política de soluciones francamente liberales.

A este tiempo ya habian concurrido á la morada del duque de Tetuan los Sres. Bermudez de Castro (D. Manuel), Calderon Collantes, Posada, Zabala y marqués de la Vega de Armijo.

El ministerio de Hacienda fué ofrecido sucesivamente á los Sres. Salaverría y Santa Cruz: uno y otro se escusaron á causa de sus declaraciones relativas á la cuestion de deudas extranjeras. El señor Alonso Martinez quedó designado para este departamento.»

EL IMPUESTO-EMPRÉSTITO

Ó EXPOSICION DE UN NUEVO PLAN FINANCIERO.

Seccion segunda.—Crítica de los empréstitos públicos.

El cuadro que acabamos de trazar es demasiado rápido para que sea completo. Con el fin de demostrar perfectamente los males que trae consigo cualquier sistema de impuesto habria que figurar un país entregado á la fiscalizacion como tantos se encuentran en los tiempos antiguos y modernos; pero este exámen iria mas allá de los límites que nos hemos propuesto y nos llevaria demasiado lejos.

Hablemos ahora de otra vía en que los pueblos y los gobiernos se han precipitado para satisfacer las necesidades creadas, las guerras y las revoluciones, á las veces empresas útiles y aún á menudo, profusiones y prodigalidades sin límites; á saber, la de las deudas nacionales.

Cuando, valiéndonos de la expresion de un escritor inglés, el Estado tomó el máximo de dinero, excitando el mínimo descontento que las rentas públicas están agotadas y hay que agenciar otras nuevas, los hacendistas recurren al empréstito, procedimiento harto admirado en el último siglo y que sin restriccion, condenan en nuestros dias una multitud de economistas.

En su «Tratado de la circulacion y del Crédito,» Pinto afirma que las deudas públicas aumentan las riquezas sociales en equivalencia á todo el importe de su capital. Berkeley no tiene dificultad en compararlas á minas de oro. En 1780, el padre de Sir Roberto Peel publicó un folleto bajo este título: «De la deuda nacional productora de la riqueza nacional.» No era menos el entusiasmo de los escritores franceses: «Un estado que solo debe á sí mismo, decia Voltaire, no se empobrece: sus mismas deudas son un nuevo aliento para la industria.» Contra esta preocupacion general la voz misma de Montesquieu y de Adam Smith, carecia de fuerza, y la mayor parte de los gobiernos aumentaron sus cargas y sus obligaciones hasta un punto que les resultó imposible solventar de otro modo que por medio de bancarrotas abiertas ó disfrazadas, totales ó parciales.

En el siglo XIX las deudas nacionales encontraron numerosos adversarios, y hay que reconocer sus opiniones como suficientemente justificadas por los hechos. Ricardo expresó el voto de que la política inglesa fuese por fin desembarazada del sistema de empréstitos, y que su país, sobreponiéndose á las dificultades á medida que se presentaran, lograse quedar salvo de todos los antiguos gastos.

Segun Sismondi, los empréstitos son una gran injusticia cometida por la generacion presente á expensas de las generaciones futuras que son las que han de pagar.

Segun Melulloch, el defecto capital del sistema de empréstitos es que engaña al público sin turbar repentinamente el bienestar de nadie.

Entre las diversas formas de empréstito, eventuales y perpétuos, sobre anualidades limitadas y sobre anualidades vitalicias, no hay ninguno que haya dejado de practicarse en los diferentes pueblos de Europa. El sistema de las deudas perpétuas prevalece hoy, permitiendo á los estados el pagar con comodidad.

Dos medios principales se han empleado para el reintegro de las deudas nacionales; la amortizacion y la conversion de las rentas. Hasta ahora, muy recientemente no se han señalado los vicios de la primera institucion y perentoriamente demostrado, que lejos de haber reducido jamás ninguna deuda, tan solo habia servido para recargar los presupuestos disimulando la verdad. Por todas partes el fondo de amortizacion que los ministros declaran inviolable, recibe otro destino. En cuanto á la conversion de las rentas, algunas se han cumplido felizmente en ciertos paises, otras han fracasado por efecto de lo inhábiles que han sido los gobiernos que las practicaban; y en definitiva, se han reducido á nuevas deudas mayores que las anteriores.

A todos estos inconvenientes que presentan los empréstitos públicos sus formas de emision y de reembolso, hay que añadir otro que por ser transitorio no es menos efectivo. «A menudo, dice un »hábil economista, se ha notado que una crísis in»dustrial sigue habitualmente á los empréstitos; »lo que se explica fácilmente, siendo así que cada »uno de ellos retira los capitales de las vías de la »circulacion para llevarlos á las cajas estériles del »Tesoro. Es el agua que desaparece ante la rueda »que la hace mover; el viento detenido ante la vela »que la enchía hasta allí.» (1)

Se sabe por experiencia los peligros que las deudas flotantes, verdaderas letras de cambio giradas sobre las tesorerías, como se las ha llamado, hacen correr en ciertos casos á las administraciones de Hacienda tanto como á los negocios privados. Un gobierno prudente debe prevenir la superabundancia de letras reembolsables á plazo fijo.

Luego de las observaciones precedentes, podemos concluir con el escritor que citamos arriba:—«Todo empréstito, de cualquier naturaleza que sea, origina un obstáculo al crédito privado; al aumentar la demanda de los capitales, eleva forzosamente el interés, solo que el obstáculo es naturalmente más ó menos fuerte, mayor ó menor el embarazo, segun la suma sea más ó menos elevada.»

Ni deuda ni impuesto sin necesidad, tal debe ser la regla de toda buena administracion, afirman la mayor parte de los economistas. Nosotros decimos: ni impuesto, ni deuda. ¿Pero cómo? exclamarán los lectores que han tenido á bien seguirnos en esta crítica de los medios por los cuales hasta el presente los Estados han proveido á sus incesantes y diarias necesidades. Creemos poder dar la solucion de este problema. Pediremos solamente que nos sea permitido que precedan á nuestra teoría algunas observaciones indispensables acerca de la circulacion y el crédito.

Seccion tercera.—De los agentes de la circulacion.

Si fuera posible seguir en los anales de los pueblos el progreso de la civilizacion, ¿qué asombro no causaria, observando las causas de que ha dependido el desarrollo de la industria y del comercio? El descubrimiento de los metales preciosos y la feliz idea de hacerles servir de medida comun en los cambios, hé aquí una de las revoluciones más saludables que la humanidad haya experimentado nunca, si bien los historiadores apenas la mencionan en sus páginas retumbadoras con las luchas internacionales y las discordias civiles.

Mas cercanos al tiempo en que algunos hombres industriosos imaginaron reemplazar la moneda metálica por moneda de papel, ó sea los valores materiales por signos representativos, convirtiéndose á su vez en valores reales, tampoco nos hallamos mejor informados de las principales circunstancias que acompañaron esta nueva revolucion más admirable que la anterior y de mucho mayor alcance.

El crédito habia hecho su aparicion en el mundo.

No queremos como tantos otros, celebrar las ventajas del crédito. ¿Quién ignoraria hoy que en toda sociedad adelantada, dispone mucho más del precio corriente de las mercancias, que las mismas especies metálicas? «aunque no sea el crédito una fuerza productiva,» observa Stuart Mills, «tiene una fuerza de adquisicion y el que, teniendo crédito se vale de él para la compra de mercancías, crea una demanda de ellas tan grande y tiende á elevar los precios, cual si hiciera las mismas compras en igual cantidad y al contado.» (1)

El ingenioso Mac-Leod, el sábio y juicioso Michel Chevalier, van todavia mas lejos. Segun el primero, el crédito aumenta la fuerza productiva de la sociedad, poniendo el capital en las manos del productor. M. Chevalier adopta plenamente la opinion de Mac-Leod y la confirma de este modo: «La prueba de que los documentos de crédito tienen un valor propio, es que de ellos se hace un comercio como del hierro ó del trigo.»

A este tenor las instituciones de crédito serian únicamente elementos de circulacion, segun pretenden varios autores, sustituciones de produccion que no se diferencian en nada de las que vemos funcionar con máquinas y con instrumentos.

¡Y cómo podria formarse una idea cuando es testigo de los prodigios que realizan los bancos en Inglaterra, Escocia y los Estados-Unidos? Recuérdese el impulso que hácia la mitad del siglo pasado, el cultivo y la industria de las colonias inglesas de la América Septentrional recibieron por consecuencia de la iniciativa de sus respectivos gobiernos, organizando bancos provinciales, emitiendo papel-moneda y haciendo préstamos á los ciudadanos.

En la misma época, excitaban la admiracion de Adam Smith los establecimientos de crédito que funcionaban en Escocia, aunque su experiencia y mecanismo no fueran completos ni perfectos. Se habia visto en otro tiempo las aristocracias de Venecia y Génova, los magistrados de las ciudades anseáticas, las autoridades de Barcelona, crear bancos del Estado, proporcionándose por este medio recursos considerables y dando al propio tiempo movimiento mas rápido á los asuntos privados.

Las instituciones de crédito forman actualmente dos clases principales; unas que obran, bajo la accion y vigilancia del Estado, como en la mayor parte de los países de Europa; otras que son completamente independientes, como en los Estados-Unidos y en Escocia. En estas dos comarcas, el crédito resulta de la actividad de los mismos particulares y del libre juego de los intereses individuales.

¿Existen otras naciones, en las cuales, ni uno ni otro sistema ha podido establecerse hasta hoy, donde el interés se eleva de un modo exorbitante, y en donde en vez de banqueros no se conocen más que usureros; donde la moneda tiene una variacion perpétua, y en donde la legislacion de hacienda viene á agravar una situacion tan deplorable?

Por otra parte, esos pueblos tienen un suelo fértil, producciones variadas, y son activos é industriosos, pero todo languidece en ellos, no teniendo medios de circulacion y de crédito.

Veamos cómo seria posible proveerles de los instrumentos que les faltan para sacar partido de las fuerzas que la naturaleza les ha dado.

Seccion cuarta.—El Impuesto-empréstito.

Suponemos que un gobierno para subvenir á la insuficiencia de su presupuesto, en déficit desde largo tiempo, haya recurrido á los expedientes no menos peligrosos el uno que el otro; el de los empréstitos y el de las emisiones de papel-moneda.

No podrá menos de convenirse en que esta hipótesis es muy admisible, pues esto es lo que ha sucedido y sucede á más de un gobierno del antiguo y nuevo mundo.

La deuda de este estado se aumentó enormemente y las anualidades de intereses que tiene que pagar á sus acreedores le obligan á crear nuevos impuestos, pero los pueblos están ya sobrecargados, y no seria prudente exigirles mayores sacrificios.

Por otra parte, la depreciacion del papel moneda pesa sobre todas las transacciones industriales y comerciales. Hay que renunciar igualmente á hacer emisiones. En una palabra, donde el rey mismo se halla tan mal parado como sus propios súbditos.

Se trata, pues, de poner órden en el caos; que salga el remedio del exceso del mal; restablecer el equilibrio financiero, y al mismo tiempo dar á la circulacion y al crédito una actividad que antes no se conocia.

Los billetes emitidos por los Bancos de Francia y de Inglaterra, circulan sin perder nada de su valor, al paso que el papel-moneda apenas entra en la circulacion sufre una depreciacion más ó menos fuerte. La razon es muy natural: los billetes del Estado no son representados por ningun contravalor en numerario. Los billetes de Banco de que acabamos de hablar, tienen por el contrario una garantía moral y material en las especies metálicas que conservan siempre estos establecimientos en reserva y que se eleva al tercio de los valores representados por los billetes circulantes.

Aprovechemos esta indicacion y este dato tan sencillo, y añadamos á los billetes de las tesorerías la condicion que los ponga bajo el mismo pié que los billetes de los bancos más sólidos de Europa.

El gobierno á que aludimos arriba tiene necesidad de una suma cualquiera; no la pedirá ni al impuesto, ni al préstamo, empero á la combinacion siguiente que participa del uno y del otro.

Emitirá bonos ó billetes de valores diversos, reembolsables al portador luego de cien mutaciones sucesivas.

nuestra exposicion, se vé que el dorso del bono está dividido en cien casillas de las que se halla destinada cada una á recibir el timbre obligatorio de cada tramision.

Debian dictarse severas penas contra todo aquel que hubiera dado ó recibido en pago un bono solidario, sin que se hallara revestido del timbre, y conformándose por otra parte con lo que se practica en Francia é Inglaterra en casas análogas.

Todo sello en el momento de su aplicacion deberia inutilizarse á fin de que no pudiera servir mas de una vez.

Como aumento de precaucion, podria exijirse que el timbre llevase el nombre del cedente y la fecha de la cesion. Este endoso tendria su utilidad para los billetes de un valor elevado que los falsificadores atrevidos tuviesen interés en contrahacer.

Conviniendo al cesionario en primer término el exigir al cedente la aplicacion del timbre que consolidára y aumentára el valor del papel, únicamente reembolsable cuando estuviese revestido de cien timbres, cualquier arbitrio para evitar el pago del derecho no tendria razon de existir.

Ademas; no le faltarian al gobierno medios de intervencion que le permitiesen comprobar los fraudes y perseguir á los delincuentes; particularmente mencionaremos las aduanas, los impuestos, el movimiento de los puertos, las transacciones comerciales, etc. Hé ahí lo que convendria que comprendiesen las poblaciones.

Estos bonos solidarios que el Estado emitiria facultativamente hasta el alcance de sus necesidades, se comprende que no pudieran prescindir de ciertas condiciones de vigilancia, de garantía y de publicidad. Indicaremos las principales.

Una comision especial que el gobierno compondria de funcionarios ó de personas elegidas en todos los cuerpos del Estado, y á la que podria agregar honrados comerciantes nacionales y extranjeros, deberia ejercer la intervencion mas severa y eficaz, y mejor aun, dar su asentimiento á todas las medidas que se adoptasen como consecuencia del nuevo órden de cosas.

Todavía mas: debia publicar un boletin de las sesiones de la comision y con los hechos concernientes á las operaciones de la tesorería.

En defecto de un banco nacional, ¿cuál seria en el primer tiempo, sobre todo, el medio más seguro de sostener el curso de nuestros bonos solidarios? Hélo aquí. Que en las cajas públicas fueran recibidos siempre en pago sin pérdida ni depredacion alguna, sea por los portadores, sea por el Estado mismo, sin atender al tiempo trascurrido desde su emision, pero reservándose el gobierno la facultad de ponerlos nuevamente en circulacion, hasta que hubiesen experimentado las cien mutaciones en que la última determina el reembolso en especies metálicas.

Si hacemos la comparacion entre nuestros billetes solitarios con los otros billetes del Estado cuyo vencimiento se fija y cuya garantía descansa únicamente en la buena fé y la prosperidad del gobierno, no podemos menos de reconocer la ventaja evidente de los primeros su incontestable superioridad. Son reembolsables á una fecha cierta y el dinero está en la caja pública bajo la vigilancia y la responsabilidad de la comision mencionada. No son ya papeles, sino valores efectivos. Otra ventaja no menos evidente. Cuando se emite un papel-moneda en gran cantidad, tiende á producir la emigracion del numerario, segun se ha visto siempre. Por el contrario nuestros billetes solidarios, traerán consigo el ingreso de especies en las cajas públicas con el pago de los timbres indispensables para su circulacion.

La sencillez de nuestra combinacion fiscal es tal que pudimos exponerla en algunas páginas. Empero quizá se crea que este es un arbitrio pasajero, un recurso momentáneo para llenar el tesoro vacío. Muy lejos se halla esto de nuestro pensamiento y estaríamos medianamente satisfechos de nuestros esfuerzos si el proyecto que acaba de leerse hubiera de tener tan exiguo resultado. Digamos desde luego que muy inhábil seria el poder que no viera aquí el punto de partida de la generacion financiera y económica de todo un país y el medio seguro de realizar la aspiracion de un gran número de hombres pensadores: la uniformidad y unidad del impuesto.

Elevaremos aquí la voz para hacer un llamamiento enérgico á alguno de esos ministros cuya poderosa iniciativa se alza por cima de las rutinas seculares, y cuyo valor desprecia los clamores de intereses coaligados; que á imitacion de Sully, Turgot, Huskisson y Roberto Peel, saben obrar vastas y bienhechoras reformas de imperecedero recuerdo. Seguros de ser escuchados le expondriamos nuestro plan añadiendo:

«En vez de aumentar las imposiciones, en vez de crear otras nuevas, proceded sin temor alguno aboliendo las que existen y empezando por la más onerosas para las clases pobres, y las mas desfavorables á la industria nacional; no necesitaria nombrarlas, sabido es que son las contribuciones llamadas indirecta ó voluntaria, sin duda por antifrasis.

Bajo cualquier pretesto que sea, no contrateis más deudas en el porvenir. Haced todavía más, reembolsad á vuestros acreedores usando de los plazos y precauciones convenientes. Salid cuanto antes de esa órbita fatal en que tan imprudentemente se empeñan tantos príncipes y tantos ministros.

Para plantear medidas tan considerables, tomad diez, quince años, espacio muy corto para la vida de un pueblo, mas que nada os distraiga de nuestro intento, siguiendo imperturbablemente esta senda.

Cualquiera que sea la cifra de nuestros gastos anuales, llegad gradualmente á satisfacerle por medio de una emision anual de billetes de nuestro sistema. Este medio sencillo, económico, nada oneroso, nada vejatorio, os conducirá más seguramente á vuestro objeto, que lo conseguireis empleando una multitud de recursos tan costosos para el gobierno como ruinosos para los contribuyentes.

Sin duda habreis hecho una buena obra trasformando vuestro mecanismo fiscal y proporcionando inmensos recursos al Estado; además habreis cumplido igualmente una empresa no menos gloriosa, la de haber dado el último golpe á la usura, puesto al alcance de todos el resorte maravilloso del crédito, vivificado la agricultura y desarrollado la industria y el comercio.

De este modo hablariamos al hombre de Estado cuyo primer movimiento no fuera el desalentar á cualquier inventor que se le presentase con una idea nueva y fecunda.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio á consecuencia de la consulta elevada por V. I. con el fin de que, en vista de lo dispuesto por la ley de 26 de Junio de 1864 que declaró el escudo unidad monetaria para todos los dominios españoles, se determine si en la contabilidad del Estado han de expresarse y apreciarse por céntimos ó por milésimas las fracciones que resulten de dicha unidad.

En su vista, y considerando que la referida ley al declarar el escudo unidad monetaria, creó moneda efectiva de bronce para saldar la cantidad mínima de cinco milésimas, pudiendo en su consecuencia tenerse por autorizada esta última expresion para los efectos de la contabilidad general:

Considerando que la milésima es un divisor natural é integrante del sistema decimal, cuyo empleo facilita la exactitud en todas las operaciones de cuenta y razon y las comparaciones con los resultados obtenidos en años anteriores:

Considerando que ocasionaria graves perjuicios dividir el escudo en céntimos para todas las operaciones de contabilidad, porque el céntimo de escudo tiene valor considerable para despreciar por sistema sus fracciones, tratándose de la diversidad de servicios que la administracion contrata periódicamente en todos sus ramos, cuyo exacto precio seria difícil determinar valiéndone de este divisor, sin que resultase para la administracion y para los que contrataran sus servicios una situacion violenta que conviene evitar en lo posible;

Considerando que en las disposiciones tributarias vigentes y especialmente en los ramos de Aduanas, Consumos y Estancadas se señalan cuotas cuya reduccion á céntimos de escudo seria imposible, á no alterar preceptos legislativos, resolucion gravísima que no puede adoptarse en una ley monetaria y so pretexto de establecer la unidad;

Y considerando, finalmente, que la ley, sea cualquiera su tendencia, deja libre y expedita la accion del Gobierno para resolver esta cuestion, tratándose tan solo de elegir lo más conveniente, lo más practicable, dadas las circunstancias actuales de la administracion; S. M., visto el dictámen emitido por esa direccion general y el de los demás centros que han informado acerca del asunto, ha tenido á bien resolver que las fracciones de escudo se aprecien y expresen por milésimas en todos los documentos de la contabilidad del Estado, siguiendo el precedente establecido en los presupuestos sometidos á la deliberacion de las Córtes.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1865.—Castro.—Sr. director general de contabilidad de la Hacienda pública.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Industria.

Excmo. Sr.: Habiendo resuelto la Reina (que Dios guarde) que se promueva la concurrencia de nuestros productores y artistas á la exposicion internacional que debe abrirse en Oporto el 21 del próximo Agosto, y considerando uno de los medios más convenientes á este efecto la creacion de una comision compuesta de sugetos que por su conocida inteligencia y posicion social puedan contribuir al logro de aquel fin, S. M. se ha servido establecer dicha comision, y nombrar para que la compongan á las personas siguientes: D. Eugenio de Ochoa, director general de instruccion pública, presidente; vocales, marqués de Perales, presidente de la asociacion general de ganaderos; D. Pascual Madoz, director de la sociedad económica matritense; D. Rafael Amar de la Torre, presidente de la junta facultativa de minas; D. Agustin Pascual, que lo es de la de montes; D. Cárlos María de Castro y D. Joaquin Nuñez de Prado, inspectores generales de segunda clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos; D. Narciso Pascual Colomér, director de la Escuela superior de Arquitectura; D. Fernando Boccherini, que lo es del Real instituto industrial; D. José de Selgas, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion; y D. Joaquin García y García, oficial de este ministerio, que desempeñará las funciones de secretario.

Lo que de Real órden comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Junio de 1865.—Orovio.—Señor director general de Agricultura, Industria y Comercio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion local.—Negociado 4.°—Pósitos. Circular.

Por Real órden de 19 de Abril último, se dijo al gobernador de Córdoba lo siguiente:

«En vista del expediente instruido por el ayuntamiento de Villafranca sobre enajenacion de media casa perteneciente al Pósito de la misma, á virtud de adjudicacion hecha en su favor el 17 de Diciembre de 1860 por la cantidad de 1,808 rs., á consecuencia de expediente ejecutivo contra los herederos de Francisco Lopez Copado:

Considerando que si bien consta que en ninguna de las dos subastas se hizo otra postura que la de D. Francisco Luque y Luque, su aceptacion irrogaria perjuicio al establecimiento de que se trata, ya porque el valor que resulta no alcanza á cubrir los referidos 1,808 rs. por que fué adjudicada, ya tambien por la forma en que se ha prometido hacer el pago, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer proceda V. S. á anular la referida subasta, devolviéndole el expediente de su referencia y previniéndole disponga lo conveniente para que se saque de nuevo á licitacion la susodicha media casa, en el bien entendido de que no habrá de admitir V. S. proposicion de pago á plazos, sino con el interés legal de 6 por 100 anual que devengan las prestaciones en metálico de los fondos de Pósitos.

Tambien es la voluntad de S. M. advierta á V. S. que en lo sucesivo una á los expedientes que lo exijan el informe original del Consejo provincial, del cual no se ha visto en su comunicacion de 22 de Febrero más que una simple referencia. De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de Abril de 1865.—Gonzalez Brabo.»

Lo que de la propia Real órden, comunicada por el señor ministro, trascribo á V. S. como disposicion general, á fin de que en los expedientes de venta de bienes adjudicados por deudas á los Pósitos, se tengan presente, por via de instruccion, los dos extremos siguientes:

1.° Que las subastas de fincas que se hayan adjudicado á los Pósitos se hagan por el precio de adjudicacion, ó sea por el líquido importe de la deuda que deba representar la finca entregada en pago.

Podrá suceder que la deuda ascienda en muchos casos á mayor suma de la que en venta produzca la misma finca, siendo los deudores principales y fiadores insolventes; pero en estos casos deberá establecer la ejecucion por el resto contra la administracion del Ayuntamiento que sin las debidas garantías ordenó el préstamo, segun previene la ley 6.ª, título 20, libro 7.° de la Novísima Recopilacion, que está ratificada por la regla 1.ª de la Real órden circular de 24 de Junio de 1861 y otras posteriores.

Mas antes de entablar este último procedimiento deberá seguirse con la finca adjudicada el que establece la regla 1.ª de la Real órden de 27 de Diciembre de 1829, ó sea la subasta anual por el tipo de adjudicacion al Pósito, si son fincas urbanas, y la bienal si son rústicas; sin perjuicio de los arrendamientos que de unas y otras deben hacerse, para que con su producto pueda reintegrarse el establecimiento de la deuda, si es posible, ó cuando menos de las creces ó réditos anuales que aquella producia estando en giro, hasta que haya comprador ó se extinga con las rentas.

Apurados estos medios sin resultado en dos ó más años sin pasar de cuatro, deberá entablarse entonces el procedimiento ejecutivo contra los que ordenaron el préstamo sin la suficiente garantía, segun la responsabilidad subsidiaria que impone á las malas administraciones la citada ley 6.ª, caso de haberse apurado antes la insolvencia de los deudores principales, sus fiadores y los herederos de aquellos, cuando recibieron bienes, por ser la deudr al Pósito preferente á todas las demás del causante, y gozar de la misma proteccion administrativa que disfrutan las rentas públicas y fondos destinados al servicio comunal.

2.° Que en el pliego de condiciones para las subastas de fincas y censos que se enajenen, se ponga como regla general:

«Que en las proposiciones á pagar el capital en »plazos, para ser admisibles, no excederán estos »del tiempo de 10 años, con la condicion expresa »de abonar el rematante el interés del 6 por 100 »anual por el importe del capital en plazos que re»tenga en su poder, segun está dispuesto que de»venguen las prestaciones en metálico de los fon»dos del Pósito retenidos á dinero; no celebrándo»se escritura de trasferencia del pleno dominio á »favor del rematante hasta que se hayan realizado »todos los plazos con los intereses, si bien se hará »cargo y entrará en posesion desde que se reciba »la aprobacion superior del remate.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1865.—El Subsecretario, Juan Valero y Soto.—Sr. Gobernador de la provincia de....

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 20 (recibido el 21).—Las noticias de Nueva-Yorck alcanzan al 10.

Los federales han ocupado la ciudad de Brownsville.

Los confederados habian vendido de antemano á los imperialistas mejicanos las piezas de artillería que guarnecian dicha plaza.

Se espera de un momento á otro la rendicion de Galveston.

El general confederado Kirby-Smith ha pasado á Méjico llevándose gran cantidad en dinero.

No se ha resuelto aún si el ex-presidente Davis será juzgado por un tribunal civil ó militar.

En el instituto de Cooper se han pronunciado varios discursos protestando contra las intenciones de severidad atribuidas al gobierno hácia los enemigos vencidos y acusados por crimen de traicion.

El oro está á 137.

El algodon á 41.

Ha habido un gran incendio en Nachville.

Grandes trastornos en Georgia.

Los negros rehusan trabajar y cometen robos y atropellos.

París 21.—Hoy se reune el Consejo de ministros para seguir examinando las mejoras proyectadas en favor de la Argelia.

Roma 20.—Con motivo del aniversario de su elevacion al pontificado, el Papa Pio IX ha pronunciado una alocucion diciendo que las pruebas porque pasa el pontificado son sumamente duras; que los pueblos han querido marchar en la unidad, pero no han hallado más que discordia porque han preferido Saul á Samuel.

Nueva-York 10.—Las tropas federales han ocupado á Brownsville, cuya artillería ha sido rendida por los confederados á las tropas imperiales mejicanas.

Se espera de un momento á otro la rendicion de Galveston.

El general Kirby Smith se ha retirado á Méjico con la caja del ejército.

Aún no se ha resuelto si Jefferson Davis comparecerá delante del tribunal civil ó del militar.

FRANCIA.

El Emperador trabaja mucho, se dice, desde su vuelta. Ha traido de su viaje un gran número de notas, que sus secretarios coleccionan y ponen en órden: además ha encontrado aquí muchos asuntos que ha de resolver. Se comprende, pues, que el proyecto de reorganizacion de la Argelia no esté aún concluido, pues no se improvisa la regeneracion de un país.

Se dice en nuestro mundo oficial que la tranquilidad de que ha gozado la nacion durante la regencia de la Emperatriz, no obstante las crísis obreras, ha causado una impresion muy profunda á muchos gobiernos europeos, y aun se pretende que el Emperador de Rusia habria dicho que eso podia llamarse una verdadera consagracion dinástica.

Es cierto que la tranquilidad del país ha podido causar fuera de Francia cierta sorpresa á aquellos que saben cuán fácil es aquí producir la exaltacion de los espíritus. Ya he tratado, creo, este asunto; pero creo conveniente precisar las dos causas de esta profunda calma.

Es la primera el deseo unánime de la paz que á todos anima. Se sabe que por medio de la guerra ó las revoluciones no adelantan los asuntos de la libertad, y se temen las luchas con el extranjero igualmente que las civiles. No quiero decir que haya más afecto al gobierno imperial que á otro; solamente se quiere conservar lo que se tiene, por no saberse qué lo sustituiria.

La segunda causa es la severa disciplina á que el imperio ha sometido al país. El órden material se mantiene con las más exquisitas precauciones. Que no se admire, pues, la morigeracion de la Francia.

Se confirma que será el mariscal Canrobet quien reemplazará en París al mariscal Magnan. El Emperador quiere confiar este puesto á un hombre que deba su fortuna al Imperio y con cuya afeccion pueda contar.

Continúa en el Cuerpo legislativo la discusion del présupuesto, sin presentar ningun extremo importante, excepto en la sesion de anteayer, en la que el diputado por Toulon, M. de Kervegnen, habló del descubrimiento que acaba de hacer el vice-almirante prefecto marítimo, y que consiste en aniquilar un buque en el espacio de un segundo.

París 18 de Junio.—Se ha verificado el experimento en un navío viejo, que inmediatamente puedó hecho pedazos y sumergido. El inventor se vale de la electricidad para dar fuego á la máquina infernal de prodigiosa fuerza y cuyo secreto se reserva. Así el arte de la destruccion hace cada dia nuevos progresos, y debemos esperar que se encontrarán tan potentes medios de destruir hombres, que nadie se atreverá á hacer la guerra por miedo de concluir con la humanidad.

Se anuncia que Mr. Mercier, nuestro embajador en Madrid, ha recibido las últimas instrucciones para firmar el tratado de comercio entre Francia y España. Este tratado se espera aquí con viva impaciencia. Ypues que de comercio hablo, hé aquí un hecho digno de señalarse respecto á nuestras relaciones internacionales. La administracion del camino de hierro del Mediodia acaba de anunciar por carteles un hecho casi increible. Es que Madrid envia legumbres al mercado de París. La distancia que separa las dos capitales es de 1,453 kilómetros, y los hortelanos pagan 299 francos por tonelada de legumbres.

Hace poco fué detenida por un crucero inglés la fragata francesa *Leopard*, sobre las costas occidentales de Africa, é iba á ser vendida en provecho de los capturadores despues de cincuenta dias de procedimientos ridículos, cuando la casualidad hizo que arribase á aquel punto el teniente de navio Poisson, comandante de un pequeño aviso de vapor.

Este oficial no dudó un solo instante en protestar contra un acto de piratería incalificable, y aun amenazó de apoderarse del *Leopard* á viva fuerza, si no se le dejaba voluntariamente en libertad.

El asunto acaba de tener un desenlace. Los periódicos del Havre dicen que el gobierno inglés habia reconocido un exceso de celo de parte de sus agentes, y que se acordaria al armador una indemnizacion de cincuenta mil francos.

París 17 de Junio.—Vuelve á hablarse de la mision del general Solaroli, ayudante de campo del rey Victor Manuel, cerca del emperador.

Preténdese que ha de someter á S. M. el manifiesto que con motivo de los asuntos de Roma debe Victor Manuel dirigir al pueblo de Italia.

A propósito de la Italia, si Cárlos Dickens ha estado expuesto á ser atropellado el otro dia en Inglaterra, poco ha faltado para que uno de nuestros más acreditados profesores, redactor del *Diario de los Debates*, M. Saint-Marc Girardin, padeciese la suerte del pobre romancista inglés cogido por la banda Giardullo.

Dos dias antes de este atentado, M. Girardin habia formado el proyecto de dirigirse á Poestum y preguntado á las autoridades de Nápoles si habria peligro en hacerlo. ¡Peligro! ¡bergantes! le respondieron: sólo los hay en los periódicos reaccionarios. Felizmente M. Girardin tuvo la suerte de encontrar en su camino patrullas que le detuviesen y le hicieran saludables reflexiones.

El Emperador ha recibido anteayer á la comision sobre trabajos en la Argelia, con cuyos individuos habló largamente de su viaje por Africa, de los inmensos recursos que presenta aquella colonia, donde casi todo necesita hacerse, y de sus planes de reorganizacion. Tambien los ministros de la Guerra y Hacienda han tenido al efecto muchas conferencias con S. M.

Se habla mucho de proyectos de SS. MM. para este verano, sin que hasta ahora se sepa nada de cierto. Así, se asegura que despues de permanecer un mes en Fontainebleau, los emperadores se dirigirán á Bagneres de Luchon, mientras otros hablan de otros puntos.

La *greve* de los cocheros continúa preocupando al público. Se dice que MM. Ducaux y Pereire han sido recibidos por el Emperador, que despues de oir sus observaciones, habia declinado formalmente toda intervencion del poder en este asunto. Se asegura igualmente que Mr. Boitelle ha presentado á S. M. una exposicion sobre este hecho.

La *Gaceta de los Tribunales* de esta mañana dá algunos pormenores interesantes sobre la manifestacion de los cocheros.

Resulta que la compañía se pone de acuerdo con la administracion y revisa las tarifas; pero que entretanto invita á los cocheros á ocupar sus respectivos puestos, observándoles que quedarán en libertad de volver á su manifestacion si la solucion no les conviene, pero que los cocheros se hacen los sordos. En apoyo de su demanda, observan que hace quince años se viene aumentando el precio de todo, mientras que su salario continúa disminuyendo desde hace veinte años. Esta asercion es falsa; testigo los antiguos cabriolés, á un franco por hora.

Los diarios de la tarde multiplican sus artículos sobre la *greve* de los cocheros, y atacan con ardor el monopolio de la compañía imperial, incluso el que redacta M. Emile Girardin. *Le Temps* cree que ayer ha habido momentos de compromiso, pero que es evidente que la negociacion es inútil.

Le Opinion Nationale asegura que el prefecto de policía invitó á la compañía á tomar medidas para remunerar el servicio, tan desagradablemente interrumpido en perjuicio de la poblacion. Veremos mañana si esta invitacion ha producido efecto. Los cocheros siguen invisibles. Los burlones dicen que se han ido a pescar con cañas. Asados por el sol, quieren hacer sentir, á lo que parece, á los gobios del Sena, el desagrado de ser fritos. Es una revancha.

Creo haberos dicho que se intentaban modificaciones acerca de los teatros; y en efecto, las asignaciones de los directores han disminuido desde anteayer.

El Cuerpo legislativo ha oido un discurso de M. Granier de Cassagnac, en respuesta al de M. Jules Simon en favor de la enseñanza primaria gratuita. MM. Gueroult y Dumiral han hablado tambien. La peticion de un empréstito de 140 millones para ella ha sido desechada. La Asamblea ha empezado á discutir el presupuesto para trabajos públicos.

INGLATERRA.

El sábado último ocurrió en el Parlamento británico una escena que demuestra la influencia de lord Palmerston en la Cámara de los Comunes. Mr. Seely censuraba los exorbitantes gastos de las dependencias de la Marina, y aunque uno de los miembros de la Cámara que forman en las filas ministeriales quiso evitar esta discusion, no lo logró porque hubo 36 votos contra 34 para que continuase lo que era una censura implícita contra el almirantazgo.

Los momentos eran preciosos, se mandó llamar á lord Palmerston mientras los oradores ministeriales divagaban para ganar tiempo, y cuando llegó el primer ministro, sin responder á las objeciones de sir Seely, se limitó á hacer en breves palabras el elogio de la marina, habló de la gloria de la Inglaterra, salpicó su discurso con algunos chistes y convirtió en un triunfo lo que al principio habia tomado las proporciones de una derrota.

Dificilmente hubiera conseguido igual triunfo en España el célebre ministro inglés. En Inglaterra, sea cualquiera el grado de animosidad de las oposiciones contra los poderes públicos, siempre tienen una fibra sensible, que herida á tiempo, produce estos triunfos parlamentarios. Esta fibra es el patriotismo. En España se ha embotado tanto que no hay acentos que puedan conmoverla. Y es un gran mal.

ESTADOS-UNIDOS.

Se han recibido noticias de New-York que alcanzan hasta el 8 de Junio. Nada se ha determinado sobre las medidas políticas en el restablecimiento de la union. El decreto de amnistía se lleva á cabo. Los ánimos están bastante agitados. En New-York ha habido el 6 ó 7 un meeting, en el cual se ha votado una adhesion á los actos del presidente Jhonson, y se ha adoptado una medida que tiende á reclamar de las potencias neutrales la indemnizacion por los perjuicios que han causado al comercio del Norte los cruceros separatistas.

En Washington se trataba de aplazar hasta el mes de Setiembre el juicio de Davis. Los magistrados adictos al gabinete federal muestran cierta tendencia á hacer aparecer como culpable al expresidente del Sur. Parece que empiezan á publicarse declaraciones de testigos, en las cuales resulta que Davis ha tenido parte en el asesinato de Lincoln. Ya hemos manifestado en ocasiones distintas los presentimientos que abrigamos sobre la suerte del malaventurado ex-presidente. Nosotros nos inclinamos á creer en su inocencia; sin embargo, tambien creemos que si el gobierno federal se propone hacerle subir al cadalso, tendria á su alcance medios para conseguirlo. ¡Es esto tan fácil!

Escriben de Nueva-York á un periódico inglés que el presidente Johnson ha decidido convocar á una reunion extraordinaria al Congreso, que no debia funcionar hasta dentro de seis meses. Su propósito al convocarle es consultar su opinion para saber si deben ser elegidos representantes en los Estados confederados y qué medidas han de tomarse para la reconstitucion de los Estados. Con este motivo someterá á su exámen el plan que ha formulado y promoverá discusion sobre las cuestiones de emancipacion y franquicia electoral de los negros. Tambien se cree que someterá á la deliberacion del Congreso las leyes relativas á la confiscacion y á la deuda nacional.

ITALIA.

Una carta de Palermo da curiosas noticias sobre el jefe de una nueva banda borbónica que se ha levantado en aquel territorio.

«Ya sabeis, dice una carta de aquella ciudad, lo que pasó el 12 de Mayo, dia en que debia estallar un levantamiento preparado tiempo hacia, y que la autoridad hizo abortar; conoceis tambien la fuga de Badia que, viendo que se habia descubierto la pista, huyó á la cabeza de seiscientos hombres al campo; todavía se encuentra por esos mundos de Dios.

No creo inútil dar á Vds. algunas noticias acerca de este nuevo jefe de banda: es hijo de un rico fabricante de cera, y aunque tomó parte en el movimiento revolucionario de 1849, acaba de enarbolar la bandera borbónica al grito de *¡Viva Francisco II y la independencia de las Dos-Sicilias!* Hombre de unos cuarenta años, fuerte y robusto, goza de gran reputacion en el país.

El primer encuentro que la tropa ha tenido con ese valiente y osado jefe de banda, fué en San Martino, país situado á cuatro millas á lo más de Palermo, y en dicha escaramuza llevó la peor parte la tropa, que despues de sufrir muchas bajas, tuvo que renunciar á desalojarle de su posicion.

Hoy se encuentra á 16 millas de Palermo, en el bosque de Ficuzza, donde Garibaldi estableció su campamento en medio de masas de cactus herizados como bosques de sables, para ponerse al abrigo de los ataques de la caballería, cuando llevó á cabo la malhadada expedicion de Aspromonte.

¿Será más afortunado Badia? Dícese que su banda ha aumentado considerablemente, pues á dar crédito á los soldados piamonteses mismos, tiene á sus ordenes 1,500 hombres perfectamente armados.»

VARIEDADES.

LAS ISLAS BALEARES BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA AGRIBULTURA (1).

> Los progresos de la agricultura deben ser uno de los objetos de nuestra constante solicitud, pues de su mejoramiento ó de su decadencia depende la prosperidad ó la desgracia de los pueblos.
>
> *Napoleon III.*

. . . . . .

En el siglo en que vivimos, si un país quiere brillar sobre los demás, con aquel brillo verdadero que anuncia fuerza y recursos, que fomente por todos los medios posibles la agricultura. Ella sola es la que dará todo lo que se necesita, hombres robustos para soldados y productos numerosos para todas las necesidades.

La agricultura es lo que mantiene á las poblaciones, y cuanto más desarrollo se dé á esta ciencia, más al abrigo de las miserias se verán los pueblos. Haciendo que todos produzcan más de lo necesario, es indudable que el país disfrute tal abundancia, no conocerá las calamidades que provienen de una falta de produccion. El comercio más activo y más poderoso no puede, en ciertas circunstancias, abastecer un punto en donde la agricultura no ha producido lo necesario para la alimentacion del hombre. Toda la marina española, aunque fuera doble de lo que es, no bastaria para trasportar, en un año de gran escasez general, la cuarta parte de lo que necesita España para su sosten. El único medio de ver siempre la abundancia es fomentar la agricultura y todos los medios que tienden á un aumento de produccion.

No hace mucho que la agricultura se miraba como la última de todas las profesiones. Grave fué este error, que ha sido pagado caro por las naciones que han pensado así.

El poder que tiene Inglaterra como nacion, depende de mucho del favor que allí tiene la agricultura. Todos los ricos y demás que pueden hacerlo, viven casi todo el año en el campo y contribuyen con su presencia, las fiestas, los gastos que hacen y su trabajo, al desarrollo del arte de cultivar bien la tierra.

Mallorca, isla eminentemente agrícola por las condiciones de su suelo y de su posicion en el Mediterráneo, debe hacer todo cuanto de ella dependa para desarrollar un arte, una ciencia, de la cual depende la fortuna de sus habitantes. Fomentar los medios que pueden dar incremento á la riqueza agrícola y pecuaria de su suelo será el mayor beneficio que puede alcanzar. Es el pensamiento que constantemente deberian tener todos los que quieren su bien y su gloria.

La posicion que tiene esta isla rodeada de tan grandes mercados, España, Argel, Francia, Italia, etc., indica que debe esmerarse en cosechar toda clase de frutos para satisfacer el pedido de estos puntos consumidores.

Para esto el clima y el suelo la favorecen; pocos son los productos de cualquier clase que no pueda cojer con abundancia. La Providencia la ha dotado además de excelentes puertos, en donde numerosas naves pedrian cargarlos, para despues, por medio de la mejor de las comunicaciones, el mar, ir á depositarlos en mercados remuneradores.

Cuanto más se observa esta cuestion, más se vé que Mallorca, perfeccionando su agricultura y haciendo todos los esfuerzos posibles para seguir siempre el camino de la mayor produccion de la infinidad de frutos que su suelo y clima permiten, llegará á ser uno de los paises más ricos, gracias tambien á su comercio. Este comercio se desarrollará en vista de los infinitos productos que podrá trasportar á los puntos que las necesiten.

En cuanto á la industria, nos parece que ha de ser menos importante en Mallorca, comparada con su agricultura. Al hablar de la industria, entendemos la gran industria fabril, aquella que suele establecerse siempre en los puntos de gran consumo.

En cuanto á la industria más pequeña, que tiende á dar cierta variacion á los productos de la agricultura y que depende de ella, como la fabricacion de vinos, espíritus, jabones, mantas, dulces, etc., etc., siempre existirá en Mallorca y su desarrollo dependerá del desarrollo de la agricultura á la cual pide su materia primera. Es así que la gricultura es y será siempre en Mallorca la base de la industria, del comercio y de la navegacion.

Además dedicándose á la agricultura, que es lo que más le conviene, Mallorca aplicará tambien un gran principio de economía política y causa de mucha riqueza, la division del trabajo. Muchos hombres quizás soñarán para la isla toda clase de fábricas de aspecto imponente, que produzcan mucho, creyendo que en esto consistiria su riqueza. Muy al contrario, vale más fomentar su agricultura y dedicarse siempre á esta sola cosa; así se llegará más pronto á la perfeccion.

Suponer, como quizá algunos lo pensaran, que la agricultura mallorquina se halla en una extraordinaria decadencia, es un error, que puede haber contribuido á mirarla hasta ahora con indiferencia. Sólo necesita ayudarla para ponerla á la altura de las más adelantadas y levantarla, con poco, al grado de prosperidad que requiere. Si se compara con la de otros paises, quizás algunos la encontrarán atrasada; pero si se tiene presente el clima de la isla, se verá que se hace muchísimo y que sólo le faltan algunos de los adelantos de las agriculturas progresivas, que permiten el clima y el suelo de la isla.

Nunca ha sido tan próspera y floreciente la riqueza agrícola de la isla como ahora; la historia y experiencia de los ancianos lo aseguran; en vez de estar en una época de decadencia, está en la senda del progreso. Sólo se necesita mejorar y desarrollar todo lo que la ha puesto en este estado.

Si se compara la cantidad de máquinas que hay en la agricultura mallorquina, con las que emplea el labrador inglés, por ejemplo, se encontrará una gran diferencia, y muchos deducirán que la agricultura de Mallorca está atrasadísima; esta deduccion no es exacta: las máquinas de agricultura siempre indican un estado de adelanto, pero tampoco el agricultor que no las usa en tan gran cantidad ha de ser un pobre cultivador. Se debe mirar en toda comparacion, si saca partido del suelo y

(1) Tomamos este artículo de una Memoria, notable por muchos conceptos, y debida á la ilustrada pluma del Sr. D. Basilio Canut. Es el preámbulo de un trabajo que honra á su autor, y su publicacion es el mayor elogio que puede hacerse de él.

2009 Ministerio de Cultura

sobre todo del clima donde está, si las tierras producen bastante, si valen mucho ó poco, si hay variedad de productos. Si se mira y compara la agricultura mallorquina de esta manera, la sola verdadera, con otra cualquiera, se verá que no está nada atrasada.

¿Cómo puede estarlo un país en donde existen cuartones de tierra (1,775 m. c.) sin ningun árbol, que se arriendan por 320 rs. vn., es decir, que una hectárea puede dar á su dueño, en alquiler, mas de 1,800 rs? Tierras hay de pan llevar que valen mas de 56,000 rs. la hectárea, y otras que teniendo plantas industriales como la viña, el naranjo, la higuera, se acaban de vender á mas de 165,000 reales la hectárea. Por otra parte, pocos países producen tantos cerdos como Mallorca, y con cualidades tan buenas, pues dan buena carne, manteca, y sobre todo tardan poco en engordarse, la mejor de todas las cualidades para el ganado que ha de servir de alimento al hombre.

No concluiria si quisiera citar ejemplos; estos pocos bastan para decir que no es una agricultura atrasada la que puede presentar estos hechos.

Muy al contrario, tiene mucho mérito, supuesto que todo esto sale de los brazos de hombres que en general carecen de instrumentos agrícolas y en un clima poco favorecido de lluvias. Ninguna máquina ayuda; el arado romano en toda su pureza es el que se emplea en Mallorca.

Sólo falta el poder aplicar á este suelo, no todos los adelantos que ha hecho en el dia la agricultura, pero aquellos que vendrian bien á sus tierras, clima y génio de sus labradores; entónces será una isla eminentemente agricultora, á la cabeza del progreso agrícola en España y digna de observacion y estudio por parte de los agricultores de talento.

BASILIO CANUT.

MISCELANEA UNIVERSAL.

La «Gaceta» publicó anteayer el siguiente anuncio de la Real Academia de la Historia:

«Examinada por la academia la Memoria presentada al concurso de premios de este año sobre el asunto «Estado social y político de los mudejares de Castilla, considerados en sí mismos y respecto de la civilizacion española, declaró en junta de 28 de Abril último que merecia el primer premio dicha Memoria señalada con el lema *Hay una lógica latente*, etc.; y abierto el pliego cerrado que la acompañaba, resultó ser su autor el Sr. D. Francisco Fernandez y Gonzalez.

Acordó la academia que se publicase esta declaracion, y asimismo que se repitiese el asunto anunciado desde 4 de Diciembre de 1861 para el concurso de 1866, y que se publicasen para los años sucesivos los que á continuacion se expresan:

Para el concurso de 1866.

«Historia de los mozárabes de España, deducida de los mejores y mas auténticos testimonios de los escritores árabes y cristianos.» El plazo para la admision de Memorias concluirá en 31 de Diciembre de 1865. La declaracion del premio será en Abril de 1866. El premio consistirá en medalla de plata, 12,000 rs. en metálico y 300 ejemplares de la obra que resulte premiada.

Concurso de 1867.

«Orígen, carácter y vicisitudes de los concejos de Leon y de Castilla en la Edad Media, comprobados con documentos históricos.» Se admitirán las obras que se presenten en ilustracion de este asunto hasta 30 de Noviembre de 1866. La declaracion del premio se hará en Abril de 1867.

Concurso de 1868.

«Historia crítica de los falsos cronicones, sus autores, fuentes históricas de que se valieron; errores que autorizaron.» Se concede de plazo para la admision de Memorias hasta 30 de Noviembre de 1867. La declaracion del premio se hará en Abril de 1868.

Los premios que se concederán en cada uno de los dos últimos asuntos á los autores de las obras que los merecieren, á juicio de la Academia, consistirán en medalla de plata, 8,000 rs. vn. en metálico y 300 ejemplares de la obra que fuese premiada.

Se reserva la Academia declarar *accésit*, se considerase haber lugar á ello. Este consistirá en la declaracion y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán tambien al autor 300 ejemplares.

Las obras para optar á los premios deberán remitirse á la secretaría de la Academia dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando un pliego cerrado en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno adopte y escriba al principio de su obra para distinguirla de las demás. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos cerrados correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los demás en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne.

Los académicos de número no pueden aspirar á los premios.

Madrid 19 de Junio de 1865.—Por acuerdo de la Academia, Pedro Sabau, secretario.

—Leemos en «El Internacional»:

«El cronista de *L'Epoque* refiere de este modo la historia de la canonizacion de Cristóbal Colon, cuya idea se atribuia últimamente al Papa.

Segun los periódicos oficiales, un almirante italiano se dirigió al Papa y le manifestó que á la marina falta un santo completamente de ella.

—Ya teneis á San Pedro, respondió Su Santidad.

—¡Pss! hizo el almirante... un santo que guarda las puertas del Paraiso... ¡un conserje!

El Santo Padre aseguró que tomaria en consideracion la demanda del marino; y la va á cumplir poniendo á Cristóbal Colon en los altares.»

—En el circo del Príncipe Alfonso continúan los espectáculos tan animados como al principio.

Los escasos espectadores saben ya de memoria los ejercicios, y sin duda por esto ha suprimido la empresa los programas, al menos para los que no ocupan palcos.

Si esta escasez de programas es por economía, la empresa ha podido hacer una tirada numerosa al principio y como las funciones se repiten y se parecen, servirán los mismos para toda la temporada.

—Se ha pescado en Queensland un sollo de siete pies ingleses de largo y seis de circunferencia por la parte más gruesa: la cabeza pesa sesenta libras. *El Internacional* dice que abierto el vientre se le ha encontrado lo siguiente:

Dos botellas cascadas.
Un tarro de estaño para cerveza.
Un jarro para leche.
Siete langostas de mar.
Dos docenas de ostras.
Un pedazo de hierro de tres pulgadas de largo.
Una cabeza de carnero bien conservada.
Huesos de buey.
Espinas de raya.

—«La Patrie» trascribe de la «Gaceta de *San Petersburgo* una noticia, que puede servir de ejemplo á algunas faldas, que no obstante lo impropio que es á su sexo, fuman tanto como un indio: esto es lo ocurrido, segun la version del periódico citado:

«Acaba de ocurrir un accidente deplorable en Kiew; á la generala de artillería Mad. Tepliakon, se la prendieron fuego los vestidos con una chispa que saltó del cigarro que estaba fumando, no pudiendo sofocarlo á pesar de los muchos esfuerzos que se hicieron, y concluyendo por expirar al dia siguiente á las siete de la tarde.»

—Segun el inteligente é ilustrado astrónomo Sr. Castillo, conocido por el Zaragozano, seguirán aún algunos dias las tronadas y tormentas, y habrá frios impropios de la estacion hasta principios del mes próximo.

—Se preparan para el 23 del actual, en el jardin de Price, por la junta directiva que este año tiene á su cargo estos concurridos bailes campestres, dos extraordinarios, en los que se rifarán diferentes objetos de señora y caballero. Una bonita funcion de pólvora amenizará estos bailes, en los que, segun tenemos entendido, la empresa trata de despliegar la mayor novedad posible en obsequio de sus favorecedores.

—Está anunciada la subasta para la venta de los once solares designados en la segunda manzana del nuevo barrio que se va á construir en el terreno del Retiro, lindante con el paseo del Prado.

—Con el título de «Diana» se ha establecido una sociedad que se propone dar bailes campestres en la calle del Divino Pastor, núm. 9, próximo á la puerta de Bilbao.

Hoy celebra su baile de inauguracion de siete y media á doce de la noche. Una numerosa orquesta compuesta de acreditados profesores ejecutará con intervalo de diez minutos, diferentes y escogidas piezas de baile, finalizando con el Cotillon, iluminando el salon con luces de bengala.

—Ha aparecido el número 15 de la notable revista de agricultura *El Fomento de España*. Además de un artículo encaminado á demostrar las ventajas que pueden ofrecer los capitales extranjeros al desarrollo de las empresas de verdadera utilidad, publica dos curiosos estudios sobre los abonos vejetales uno y sobre los gallos extranjeros el otro, al que acompañan nueve preciosos grabados. Recomendamos á nuestos lectores la lectura de esta interesante revista, que por su contenido y su lujo tipográfico, compite con las mejores de Europa en su clase.

—Se sigue trabajando para establecer la telegrafía óptica y eléctrica en las islas Filipinas, para cuyo fin la autoridad superior civil de aquel archipiélago ha pedido datos y antecedentes á la direccion general del ramo, con objeto de introducir las mejoras que la práctica ha sancionado en estos últimos tiempos.

—Recientemente ha fallecido en Valencia un sugeto de 84 años de edad, cuya esposa aún vive y tiene 80. Casáronse muy jóvenes y han tenido 25 hijos, de los que han llegado á reunir juntos diez y seis. Hay ya más de 50 retoños de la segunda generacion, muchos de ellos casaderos. Si todos los matrimonios fuesen tan fecundos, no cabriamos ya en el mundo.

—Se proyecta construir un magnífico edificio para la embajada de Francia, en los terrenos donde estuvo la fábrica de fundicion de Bonaplata en las inmediaciones de la puerta de Santa Bárbara.

Dícese que costará su construccion de cuatro á seis millones, y que se han remitido ya á Paris el plano, el proyecto y las bases de las condiciones para su aprobacion, y parece que en cuanto sea aprobado se dará principio á los trabajos.

SANTO DEL DIA.

San Paulino, obispo, y San Acacio y compañeros mártires.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de las Salesas Reales; á las diez habrá Misa Mayor, y por la tarde, en los ejercicios de la novena del Sagrado Corazon de Jesús, predicará D. Pio Fernandez Fraile.

En la iglesia de monjas de San Plácido se celebrará la fiesta del Santísimo Sacramento con misa solemne y sermon que predicará D. José María Castilla y por la tarde completas, visita de altares y reserva.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en las monjas de su advocacion, predicando en la Misa Mayor D. José Joaquin Montalban y por la tarde en los ejercicios dirá el sermon el excelentísimo señor arzobispo Claret.

Prosiguen las novenas del Sagrado Corazon de Jesús, y predicarán en Italianos D. Basilio Sanchez Grande en la misa, y en los ejercicios de la tarde dirá la plática D. Nemesio Lasagabaster; en San Márcos será orador el Sr. D. Basilio Sanchez Grande; en Santiago D. Cipriano Sevillano; en el oratorio del Olivar D. Rafael Izaga, y en Santo Tomás D. Modesto Rodriguez.

En los Salesas Nuevas habrá por la tarde vísperas solemnes del Sagrado Corazon de Jesús.

Visita de la córte de María: Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millan.

SECCION COMERCIAL.

Cotizacion oficial del dia 21.

Consolidado, al contado, 42-75.
Id. fin de mes, 42-75.
Id. fin próx. 00-00.
Diferido, al contado, 40-65.
Id. fin de mes 40-80.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 21-00.
Personal, 22-65.
Billetes hipotecarios, 89-00.

Carreteras y sociedades.

De Abril de á 4,000, 00-00.
De á 2,000, 00-00.
De Junio de á 2,000, 00-00.
De Agosto de á 2,000, 84-00.
De Marzo de á 2000 00-00.
De Julio de á 2,000, 00-00.
Obras públicas, 83 00.
Canal de Isabel II, 103-00.
Obligaciones del Estado, 79-00.
Banco de España, 1,900.
Crédito de España, 1,900
Id. Moviliario Español, 1.900.
Canal de Castilla, 4,000.

Cambios extranjeros.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-00.
Paris á ocho dias vista, 5-09.

ESPECTÁCULOS.

VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El amor de un español.*

CAMPOS ELISEOS.—(Teatro de Rossini).—A las ocho y media.—Gran concierto vocal é instrumental en el que toman parte los principales artistas de la compañía.

Los demás pormenores por carteles.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—La mas numerosa y rica exposicion que hasta el dia se ha presentado en esta córte. Se halla abierta todos los dias en el paseo de Recoletos, desde el anochecer á las once.

Entrada 4 rs., y 2 los niños.

GRAN EXPOSICION DE OBJETOS DE CRISTAL.—Calle de Sevilla, núm. 13.—Entrada 2 rs., y 1 los niños y soldados.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.—1865.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS PURGAS.

SALUD PERFECTA recobrada sin medicina ni purgas y sin gastos.

REVALENTA ARABIGA *de Du Barry de Lóndres.*

Cura radicalmente las malas digestiones (dipepsia) gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, almorranas, flemas, flatos, palpitaciones, diarrea, hinchazon, vahidos, zumbidos, acritud, pituita, jaqueca, sordera, náuseas y vómitos despues de la comida y durante la preñez: los dolores, eruptos, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del vientre, del corazon, de los costados, del espinazo: todo desórden del hígado, nervios, garganta, bronquios, aliento, membranas mucosas, vejiga y bilis: el insomnio, tos, opresion, asma, catarro, bronquitis, tisis (consuncion), empeines, erupciones, melancolía, languidez, abatimiento resultado de excesos, parálisis, epilepsia, pérdida de la memoria, diabetis, reumatismo, gota, fiebres, histérico, corea ó baile de San Vito, irritacion de nervios, nevralgia vicio y pobreza de la sangre, clorosis, supresion, hidropesía, constipados, gripe, falta de calor, de frescura y energía física y moral, hipocondria, tristeza de ideas y todas las afecciones morales, del estado de marasmo: flores blancas y colores pálidos. Es tambien el mejor fortificante de los niños débiles y de las personas de todas edades y reemplaza toda gordura poco sana con una buena musculatura y firmeza de carnes.—Estracto de 65.000 curaciones.—Núm. 52,081. El duque de Pluskow, una gastritis. 64,825. S. E. el conde de Mendorff Pouilly, primer ministro de Austria, 8, octubre de 1864. S. E. el conde de Mendorff-Pouilly-me ordena manifestarle su vivo reconocimiento por su escelente Revalenta, que ha usado durante dos meses con el mejor éxito. Muchos remedios empleados antes no produjeron resultado. S. E. le ruega de á su carta toda la publicidad posible y que le convenga. De V. S. S., el príncipe Isemtein, ayudante de campo.—Núm. 62,476. Srta. Romains de Isles (Saona et Loire). Bendito sea Dios. La Revalenta ha puesto fin á mis 18 años de dolores horribles de estómago, de sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 47,421. Mlle. E. Jacobs, de horribles dolores de nervios, indigestiones, erupciones, histérico, melancolía.—Núm. 49,842. Mme. María Joly, de 50 años, de estreñimiento, indigestion, nervios, asma, tos, flato, espasmo y náuseas.—Núm. 30,418. El doctor Minster, de calambres, espasmo, mala digestion y vómitos diarios.—Núm. 31,328. M. W. Patching, de hemorroides.—Núm. 46,270. M. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, constipacion y sordera de 25 años.—Núm. 46,210. El doctor Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago que le hacia arrojar 15 ó 16 veces diarias durante ocho años.—Núm. 46 218. El coronel Watson, de la gota, nevralgia y constipacion rebelde.—Número 49,422. M. Waldwin, de debilidad de estómago completa, paralizacion de los miembros causada por escesos de su juventud.—Núm. 53,860. Mlle. Gallard, rue de Grand Saint-Michel, 17, París, de una tísis pulmonar despues de desauciada y solo le quedaban algunos meses de vida en 1855: goza ahora en 1865 la mas completa salud.

Mas fortificante y menos cara que el chocolate, el té, café, aceite de hígado de bacalao; este delicioso alimento compensa mil veces su precio con sus propiedades. Ha operado 65,000 curaciones cuando otros remedios eran ineficaces.

La Revalenta arábiga está embalada en cajas de hoja de lata, de una libra de peso inglés, á 20 rs.; de 2, 37 rs.; de 5, 80 rs; de 12, 170 rs. La calidad doblemente refinada en cajas de una libra, 37 rs; de 2, 65 rs.; de 5, 140 rs; de 10, 260 rs.—*Barry du Barry y compañía*, 77, *Regent Street*, Lóndres.—18, calle de Valverde, Madrid.—Depósitos: En Madrid, D. F. García, Mayor, 39. Bilbao, D. J. M Somonte. Sevilla, D. R. Piñal. Barcelona, D. R. Cuyás. Málaga, D. J. Hodgson. Gibraltar, Sr. Robers; y todos los principales droguistas y boticarios. (A. 2305)

PASTA Y JARABE
DE
BERTHÉ
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo*, y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente: Berthé

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escolar, plazuela del Angel 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

CONSEJO A LOS ENFERMOS.

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de Ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copaiba y del Perú, y alquitran, el éter y cloroformo, el ruibarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante á las CÁPSULAS-THEVENOT.

glóbulos del tamaño de un guisante, con cubierta muy delgada y soluble, que la Academia de medicina de Francia ha juzgado dignas de su exámen y «han merecido su aprobacion.»

Precios: Cápsulas de bálsamo de copaiba, 14 rs. frasco: Cápsulas de esencia de trementina, á 8 reales frasco: Cápsulas de aceite de Ricino, á 8 rs. frasco: Cápsulas de éter, á 8 rs.

Madrid, por mayor: en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor: depósitos, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7. En provincias: los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A. 2138)

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y fácil de tomar. — Mencion honorífica.

París, rue Castiglione, n° 3. — Depósito en las buenas farmacias.

Paris, 8 y 5 francos el frasco. Madrid, Calderon, Escolar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano. (A.)

OPRESIONES TOS CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10

Rechazar la Siguiente Firma en cada Cigarrito.

Depósitos al pormenor, laboratorio de Calderon, Príncipe 13; Moreno Miquel, Arenal 6, y Escolar, plazuela del Angel 7.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa; se anula que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en la PARIS, boulevard de Sebastopol, 121, Lafayette, 11, Rue Rivoli, 16.

MARQUE DE FABRIQUE — EXP: 1855. MED: 2 CL.

HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de París, Autorizado por Circular especial del Ministro.

El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.

« La esperiencia me ha demostrado que ninguna « preparacion ferruginosa es mejor tolerada que « el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los límites « de las dósis muy moderadas. »

BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1863.

El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de

10. CENTIG. — 100 medidas 3 rs. 200 grageas 5 » 100 grageas 5 »

Medida de la dósis.

Depósito general en casa de Emilio Gervoix, 14, rue des Beaux-Arts, en *París*, y en todas las farmacias.—Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica arriba indicada.*

Precios de venta en España: el frasco de polvos, 16 rs.; grageas, 24 rs. frasco, y 14 el medio frasco. (A)

LIMONADA PURGANTE DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y él solo que conviene indistintamente á todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor: Esposicion Estrangera, calle mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. A2168

MANUAL COMPLETO

de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas.

Contiene una coleccion de los juegos de campo y de casa, descripcion de las montañas rusas y otras varias, juegos preparados de prendas, de chasco, de accion, charadas representadas, juegos de memoria, de ingenio, de palabras, y las penitencias concernientes á cada uno de ellos y modo de sentenciar las prendas, con diferentes juegos de niños y de naipes. Ultima edicion, corregida y aumentada con varias apuestas divertidas y una bonita y discreta coleccion de enigmas ó charadas acompañadas de su solucion.

Un tomo en 8.°, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta en Madrid. En provincias, 10 rs. en rústica y 12 en pasta, franco de porte. (Cues.)

Gaceta de Registradores
Y NOTARIOS.

Semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por

DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro pais, y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece además interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesa el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa,» y otra «Parte doctrinal,» comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la «Gaceta de Madrid,» ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion

La segunda está destinada al exámen de las cuestiones del derecho en general, y de mas interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos Colegisladores en materia de legislacion; reseñas de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Además publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca hipotecaria notarial,» y obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práactica, como lo es la «Concordancia de las leyes hipotecarias estranjeras,» de «M. Saint Joseph,» que se adicionará con la «española» y su «Reglamento,» de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.°, de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre. así en Madrid como en provincias, 20 rs.
Por medio año, 38 rs.
Por un año, 70 rs.

Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 reales por trimestre, 40 medio año y 80 por año.

Si se gira contra los interesados, se hará al respecto de 22 reales por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen, si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta 1.° del año 1864, que se compone de 850 páginas en fólio y 416 en 4.° de la «Biblioteca Hipotecaria,» y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 reales, así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la Direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la ley hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerias.

De provincias puede hacerse la suscricion enviando al director libranza de fácil cobro ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada y por conducto de los comisionados, con el aumento correspondiente. (C.)

SE ADMITEN anuncios PARA EL DIARIO OFICIAL, PUEBLO, LIBERTAD

EMPRESA Y CENTRAL DE ANUNCIOS.

FUNDADA EN 1850.

Calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se espenden, y convenciéndose esta EMPRESA de que «quien no anuncia no vende ó vende poco» y que «quien mas anuncia mas vende,» se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA tiene agentes y comisionados que recojan los anuncios en las casas.

El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á LA EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

Los anuncios estrangeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue Richelieu.

y otros periódicos.

SE ADMITEN anuncios PARA EPOCA. ESPIRITU PUBLICO

ESPECIALIDAD

en tarjetas de visita, hechas con rapidez; esquelas de funeral en 95 minutos. Por 22 á 25 rs., 100 cartas y 100 sobres con iniciales enlazadas en papel superior.—Litografía, Olivo, 6 y 8, primera tienda de la casa nueva. B

2009 Ministerio de Cultura